

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



**UPLA**  
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

**TESIS**

**Sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la  
empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”  
Huancayo 2019-2021**

Para Optar : El Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. Condori Mallqui Ysabel  
Bach. Lamberto Monterrozo Araceli  
Madelen

Asesor : Mtro. Carmen Rosa Dolorier Aguirre

Línea de Investigación : Ciencias Empresariales y Gestión de los  
Recursos

Fecha de inicio : 24.11.2021 al 23.11.2022  
y culminación

Huancayo-Perú

2023

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS  
**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**TESIS**

SISTEMA DE DETRACCIONES Y GESTIÓN DE CAPITAL DE  
TRABAJO EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS  
“TURISMO CENTRAL S.A” HUANCAYO 2019-2021

**PRESENTADO POR:**

Bach. Condori Mallqui Ysabel

Bach. Lamberto Monterrozo Araceli Madelen

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE:**

CONTADOR PÚBLICO

**APROBADO POR EL SIGUIENTE JURADO:**

**PRESIDENTE :**

DR. JARA RODRIGUEZ, EUTIMIO CATALINO

**PRIMER MIEMBRO :**

MTRO. ZORRILLA SOVERO, LORENZO PABLO

**SEGUNDO MIEMBRO :**

MTRO. SICHA QUISPE FIDEL

**TERCER MIEMBRO :**

CPC SANTA MARIA CHIMBOR LUIS FERNANDO

**Huancayo, 21 de abril de 2023**

**ASESOR:**

**MTRO. CARMEN ROSA DOLORIER AGUIRRE**

## **DEDICATORIA**

A nuestros padres, por su apoyo permanente e incondicional en todos los momentos de nuestras vidas.

**LOS AUTORES**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Peruana Los Andes, institución que nos permitió forjar una carrera profesional para el bienestar de la sociedad, a la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables en cuyas aulas consolidamos nuestro desarrollo, la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A”, por brindarnos el apoyo para el desarrollo de la presente investigación, a nuestra asesora de tesis por su interés, dedicación y el tiempo que nos brindó para la realización del presente trabajo.

**Bach. Condori Mallqui Ysabel**

**Bach. Lamberto Monterrozo Araceli Madelen**



## CONSTANCIA DE ÍNDICE SIMILITUD (EXPEDITO SEGÚN ART. 8.4)

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables deja:

### CONSTANCIA

Que, Los Bachilleres, **CONDORI MALLQUIYSABEL** y **LAMBERTO MONTERROZO ARACELI MADELEN**, de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, ha presentado su informe final de TESIS titulado: **“SISTEMA DE DETRACCIONES Y GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “TURISMO CENTRAL S.A.” HUANCAYO 2019-2021**

originalidad en el **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **Porcentaje** de similitud de **29%**, el cual se encuentra dentro del porcentaje permitido.

Se expide el presente, para efectos de continuar con los tramites concernientes a la obtención de su título profesional.

Huancayo, 13 de julio del 2022

Dr. Armando Juan Aduato Ávila  
Director de Unidad de Investigación  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

## CONTENIDO

HOJA DE APROBACIÓN POR LOS JURADOS .....	i
ASESOR: .....	ii
<b>DEDICATORIA</b> .....	iii
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	iv
<b>CONTENIDO</b> .....	v
<b>CONTENIDO DE TABLAS</b> .....	vii
CONTENIDO DE FIGURAS .....	viii
<b>RESUMEN</b> .....	ix
<b>ABSTRACT</b> .....	x
INTRODUCCIÓN .....	xi
CAPÍTULO I .....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
<b>1.1. Descripción de la realidad problemática</b> .....	1
<b>1.2. Delimitación del problema</b> .....	5
<b>1.2.1. Delimitación espacial</b> .....	5
<b>1.2.2. Delimitación temporal</b> .....	6
<b>1.2.3. Delimitación conceptual o Temática</b> .....	6
<b>1.3. Formulación del problema</b> .....	6
<b>1.3.1. Problema General</b> .....	6
<b>1.3.2. Problemas Específicos:</b> .....	6
<b>1.4. Justificación</b> .....	7
<b>1.4.1. Justificación social</b> .....	7
<b>1.4.2. Justificación Teórica</b> .....	7
<b>1.4.3. Justificación Metodológica</b> .....	8
<b>1.5. Objetivos</b> .....	8
<b>1.5.1. Objetivo General</b> .....	8
<b>1.5.2. Objetivos Específicos</b> .....	8

CAPITULO II.....	10
MARCO TEÓRICO.....	10
<b>2.1. Antecedentes (internacionales y nacionales)</b> .....	10
<b>2.2. Bases teóricas o científicas</b> .....	16
<b>2.3. Marco conceptual</b> .....	35
CAPÍTULO III.....	40
HIPÓTESIS.....	40
<b>3.1. Hipótesis General</b> .....	40
<b>3.2. Hipótesis Específicas</b> .....	40
<b>3.3. Variables (Definición conceptual y operacional)</b> .....	42
CAPÍTULO IV.....	45
METODOLOGÍA.....	45
<b>4.1. Método de investigación</b> .....	45
<b>4.2. Tipo de investigación</b> .....	46
<b>4.3. Nivel de investigación</b> .....	46
<b>4.4. Diseño de la investigación</b> .....	46
<b>4.5. Población y muestra</b> .....	47
<b>4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos</b> .....	50
<b>4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos</b> .....	50
<b>4.8. Aspectos éticos de la investigación</b> .....	51
CAPÍTULO V.....	52
RESULTADOS.....	52
<b>5.1. Descripción de resultados</b> .....	52
<b>5.2. Contrastación de hipótesis</b> .....	76
<b>ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b> .....	85
<b>CONCLUSIONES</b> .....	88
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	90
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	91
<b>ANEXOS</b> .....	95



**CONTENIDO DE TABLAS**

Tabla 1: Recaudación obtenida mediante el sistema de detracción	3
Tabla 2: Parque automotor nacional estimado por clase de vehículo según departamento	4
Tabla 3: Operacionalización de variables	43
Tabla 4: Relación de la población	47
Tabla 5: Distribución de Frecuencias	52
Tabla 6: Correlaciones facultad de fiscalización– gestión de capital de trabajo	77
Tabla 7: Correlaciones procedimientos administrativos tributarios – gestión de capital de trabajo	79
Tabla 8: Correlaciones sanciones tributarias – gestión de capital de trabajo	81
Tabla 9: Correlaciones infracciones tributarias – gestión de capital de trabajo	83
Tabla 10: Correlaciones sistema de detracciones – gestión de capital de trabajo	84

**CONTENIDO DE FIGURAS**

Figura 1: Recaudación por sectores económicos 2011-2016.	2
Figura 2: Esquema del sistema de detracciones.	19
Figura 3: Resultados porcentuales sobre la dimensión Facultad de fiscalización	60
Figura 4: Resultados porcentuales sobre la dimensión procedimientos administrativos tributarios	63
Figura 5: Resultados porcentuales sobre la dimensión sanciones tributarias	65
Figura 6: Resultados porcentuales sobre la dimensión infracciones tributarias	67
Figura 7: Resultados porcentuales sobre la dimensión control del capital de trabajo	70
Figura 8: Resultados porcentuales sobre la dimensión ejecución del capital de trabajo	72
Figura 9: Resultados porcentuales de la dimensión planificación del capital de trabajo	75

## RESUMEN

El problema asumido fue: ¿Qué relación existe entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021?, el propósito del trabajo fue: Determinar la relación que existe entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021. La metodología es de tipo aplicada, de nivel correlacional, con diseño descriptivo - correlacional simple; por ser un estudio con características casuísticas la población fue 71 trabajadores de la empresa “Turismo Central S.A.”, la muestra fue de 42 trabajadores; se utilizó el método científico, el análisis - síntesis, descriptivo y el cuantitativo; las técnicas utilizadas han sido el análisis documental y la encuesta. El resultado principal fue que con un 95% de confianza que existe una relación directa y significativa entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021. La recomendación principal es que se debe tener mucho cuidado en la generalización de resultados, por cuanto el trabajo obedece a una realidad específica.

**Palabras Clave** Sistema de detracciones, facultad de fiscalización, procedimientos administrativos tributarios, sanciones tributarias, infracciones tributarias, gestión de capital de trabajo, control de capital de trabajo, ejecución de capital de trabajo, planificación de capital de trabajo.

## ABSTRACT

The problem assumed was: What relationship exists between the deduction system and the management of working capital in the passenger transport company "Turismo Central S.A." Huancayo 2019-2021? The purpose of the work was: To determine the relationship that exists between the deduction system and the management of working capital in the passenger transport company "Turismo Central S.A." Huancayo 2019-2021. The methodology is applied, correlational level, with descriptive design - simple correlational; Because it is a study with casuistic characteristics, the population was 71 workers from the company "Turismo Central S.A", the sample was 42 workers; The scientific method, analysis - synthesis, descriptive and quantitative were used; the techniques used have been the documentary analysis and the survey. The main result was that with 95% confidence that there is a direct and significant relationship between the deduction system and the management of working capital in the passenger transport company "Turismo Central S.A."Huancayo 2019-2021. The main recommendation is that great care must be taken in the generalization of results, since the work obeys a specific reality.

Key Words: Withdrawal system, control power, tax administrative procedures, tax penalties, tax offenses, management of working capital, control of working capital, execution of working capital, planning of working capital.

## INTRODUCCIÓN

Toda organización empresarial está en el deber de cumplir con sus obligaciones tributarias; sin embargo, existe procedimientos o herramientas de recaudación que el Estado aplica a las empresas, una de estas la constituye el sistema de detracciones o conocido como SPOT; pero ¿en qué consiste este sistema?, al respecto Gaslac (2013) menciona que este sistema “consiste en el descuento o detracción, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este, por su parte, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. Este descuento se determina aplicando un determinado porcentaje sobre el importe a pagar, por la venta de bienes o la prestación de los servicios”; sin embargo, dicha herramienta muchas veces ha contraído la liquidez de las empresas o ha generado que la gestión de capital de trabajo o gestión de los bienes de las empresas tengan dificultades para el funcionamiento y crecimiento de las organizaciones; es en este sentido, que existe la necesidad de saber con precisión la relación e incidencia del sistema de detracciones en la gestión de capital de trabajo; es por ello que ha sido propicio el desarrollo de la investigación científica titulada: **“SISTEMA DE DETRACCIONES Y GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “TURISMO CENTRAL S.A.” HUANCAYO 2019-2021**

La investigación tuvo como propósito principal: Determinar la relación que existe entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021.

Por consiguiente, se ejecutó un trabajo de tipo aplicada, de igual manera se utilizó el método científico como método general; asimismo se utilizó los métodos específicos del

analítico – sintético, el descriptivo y el cuantitativo; el nivel de investigación es el correlacional, con un diseño descriptivo correlacional simple, se aplicó la técnica de la encuesta y el análisis documental.

El trabajo de tesis, se organizó de la siguiente manera:

El capítulo I trata sobre el problema de investigación; en dicho capítulo se realizan la descripción del problema, la delimitación del problema, la formulación del problema, la justificación del trabajo y se dan a conocer los objetivos de la investigación.

El capítulo II considera el marco teórico en el que se aborda los antecedentes del estudio, las bases teóricas y el marco conceptual.

En el capítulo III se formulan las hipótesis y se dan a conocer las variables de la investigación.

El capítulo IV aborda la metodología; en dicho acápite se considera el método de investigación, el tipo y nivel de investigación, el diseño de la investigación, la población y la muestra; las técnicas e instrumentos de recolección de datos y aspectos éticos de la investigación.

En el capítulo V se da a conocer sobre los resultados de la investigación, en dicho capítulo realizamos la descripción de los resultados y la contrastación de hipótesis.

Prosiguiendo con el trabajo, realizamos el análisis y discusión de resultados.

Concluimos el trabajo de investigación mostrando las conclusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos respectivos.

**LOS AUTORES.**

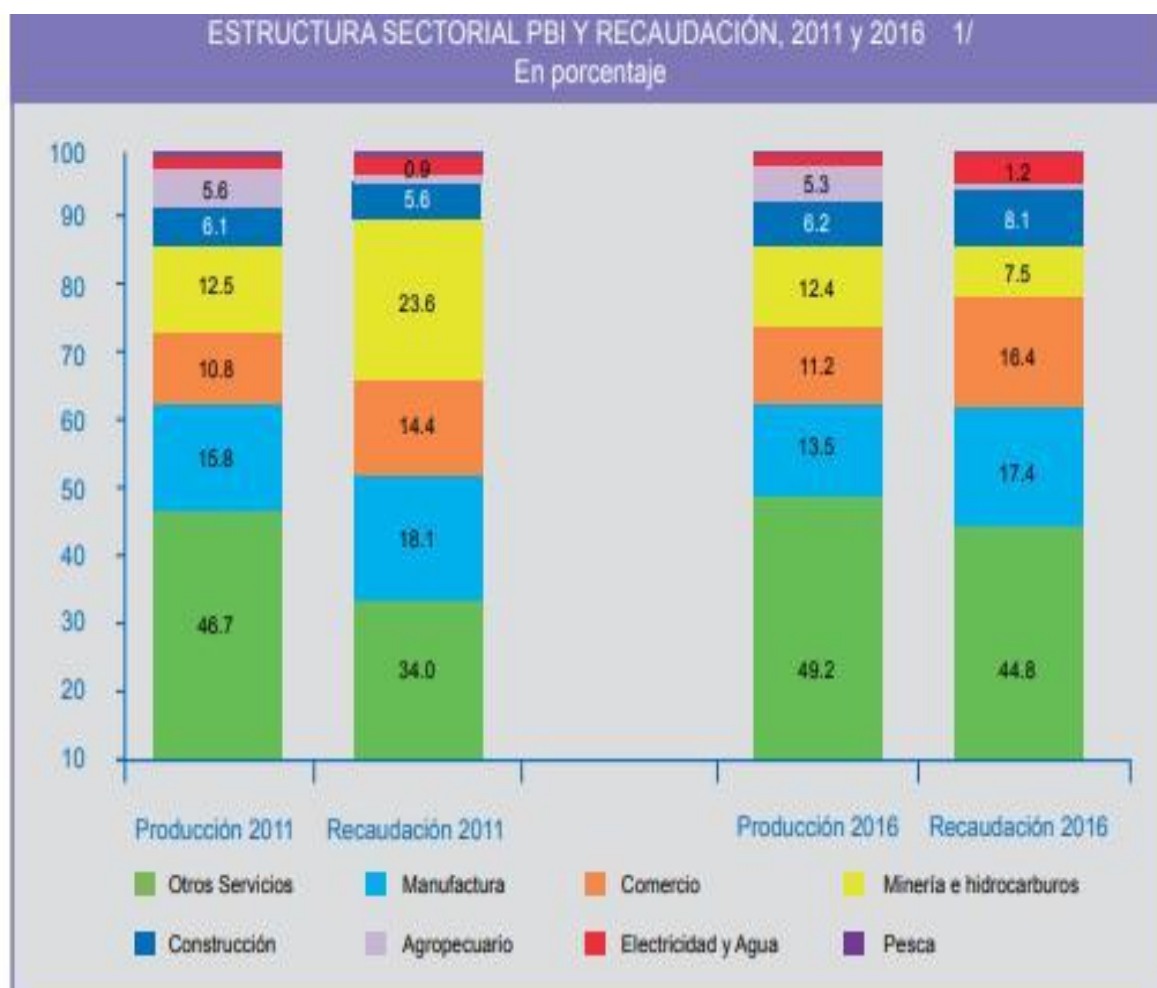
## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

La recaudación tributaria sin lugar a dudas, constituye una de las preocupaciones más relevantes en todos los países, se asume tal afirmación por cuanto en base al nivel de contribuciones recaudados los Estados asumen sus responsabilidades, las cuales quedan traducidos en obras y servicios, tales como salud, educación, seguridad, etc.; sin embargo, también es un hecho que la recaudación tributaria no es sostenida y progresiva en el tiempo, decimos ello ya que a través de los informes emitidos por las instituciones que administran los tributos, se pone énfasis en la existencia de variaciones porcentuales donde se aprecia descensos y ligeros incrementos de los tributos recaudados; esta situación es un hecho real y permanente en nuestro país, por ejemplo, si apreciamos la siguiente figura podremos concluir que la recaudación tributaria en distintos sectores y a lo largo de muchos años no es significativamente progresivo tal como se puede ver en la figura siguiente:

Figura 1: Recaudación por sectores económicos 2011-2016.



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

Para tratar de mejorar la recaudación tributaria, el gobierno peruano ha ido implementando diferentes sistemas que permitan combatir la informalidad y la evasión tributaria, uno de estos sistemas lo constituye el sistema de detracciones, el cual entro en vigencia desde el mes de octubre del 2007. Cabe mencionar que con dicho sistema se ha generado algunas mejoras en la recaudación tributaria, afirmación que podemos evidenciar en la tabla siguiente.



Tabla 1

*Recaudación obtenida mediante el sistema de detracción*

<b>Año</b>	<b>Recaudación del</b>	<b>Recaudación por</b>
	<b>IGV</b>	<b>detracciones</b>
2010	S/.35 536 millones	S/.7 375 millones
2011	S/.40 424 millones	S/.11 278 millones
2012	S/.44 042 millones	S/.9 018 millones
2013	S/.47 819 millones	S/.13 824 millones
2014	S/.50 352 millones	S/.13 774 millones
2015	S/. 54 865 millones	S/. 14 142 millones
2016	S/. 57 558 millones	S/. 15 312 millones

**Nota de la tabla:** En la tabla se percibe como la recaudación mediante el sistema de detracciones ha generado un incremento significativo de la recaudación; se muestra que dicho incremento es progresivo en los diferentes años. Fuente: Banco Central de Reserva BCP.

De la tabla podemos asumir que el sistema de detracciones ha sido favorable para el fisco; pero hay que tener en cuenta que cada año se va incrementando el número de empresas en nuestro país, y si tomamos en consideración el crecimiento del parque automotor, este ha sido vertiginoso, dicha afirmación se puede contrastar en la siguiente tabla:

Tabla 2

*Parque automotor nacional estimado por clase de vehículo según departamento*

Departamentos	CLASE DE VEHÍCULO									
	TOTAL	Automóvil	Station wagon	Camionetas			Ómnibus	Camión	Remolcador	Remolque Semirem.
				Pick-up	Rural	Panel				
<b>TOTAL</b>	2'661.719	1'167.041	403.193	283.479	365.316	43.387	80.119	213.155	43.604	62.425
Lima / Callao	1'752.919	807.529	284.251	163.793	236.502	31.006	50.441	116.601	29.520	33.276
La Libertad	190.073	77.440	21.459	25.037	18.382	1.372	7.105	21.208	4.548	13.522
Arequipa	187.929	89.335	14.236	21.353	27.142	1.989	5.099	16.853	4.804	7.118
Cusco	73.997	29.313	12.253	9.108	11.300	578	2.938	8.160	281	66
Lambayeque	68.261	30.741	5.908	9.192	9.418	1.034	1.348	8.088	572	1.960
Junín	67.049	22.296	12.308	8.749	9.715	295	2.139	9.231	881	1.435
Piura	55.060	23.771	4.922	10.378	7.915	400	1.280	5.503	518	373
Tacna	49.382	18.040	11.476	4.777	5.580	1.556	1.703	4.727	614	909
Puno	47.696	8.711	8.867	4.740	14.029	3.246	2.562	4.887	297	357
Áncash	33.542	14.484	5.472	4.009	5.555	235	940	2.415	199	233
Los demás	135.811	45.381	22.041	22.343	19.778	1.676	4.564	15.482	1.370	3.176

**Nota de la tabla:** Se aprecia que el número de vehículos es elevado y comparativamente el Departamento de Junín cuenta con un elevado parque automotor, situación que lo ubica en el sexto lugar a nivel nacional. Fuente: MTC

De la tabla se aprecia que en Junín el parque automotor ha estado constituido por 2139 unidades en la modalidad de ómnibus, complementando a esta evidencia la Asociación Automotriz del Perú (AAP) da a conocer un reporte en el que se menciona que en el Departamento de Junín se incrementaron 376 vehículos solo en el primer mes del 2018, cifra que pone de manifiesto la existencia de una alta oferta de servicio dentro de este sector. Sin embargo, a pesar de existir un crecimiento dentro de este ámbito, es evidente la persistencia de la informalidad y la evasión tributaria, es por ello que en el Informe de Gestión por Resultados 2017 emitido por la SUNAT, se

admite como un problema latente la baja formalidad de la economía latente y ante ello las medidas tales como las deducciones constituyen una alternativa que coadyuva a confrontar estos problemas.

No obstante a lo mencionado, existe por parte del empresario formal una preocupación permanente, ya que para muchos empresarios dicho sistema fomenta la falta de solvencia para sus empresas, puesto que dicho sistema de deducciones no les ha permitido responder ante sus obligaciones de corto plazo, además dicho sistema de deducciones ha hecho que las empresas de servicio de transporte de pasajeros no haya cumplido satisfactoriamente con los gastos corrientes, de igual manera se ha complicado la gestión del capital de trabajo para muchas empresas, situación que nos conlleva a asumir la presente investigación.

Hay que tener en claro que de persistir el problema muchas empresas formales tratarán de verse forzadas a renunciar a dicho sistema, o en el peor de los casos otras trataran de mantenerse al margen total de la formalidad asumiendo acciones de evasión tributaria, perjudicando notablemente a la recaudación de los tributos y alterando la dinámica del crecimiento económico de nuestra región, lo que conllevará a frenar los servicios que la sociedad espera recibir de los gobiernos, en tal sentido es pertinente el desarrollo de la presente tesis..

## **1.2. Delimitación del problema**

### **1.2.1. Delimitación espacial**

La investigación se realiza en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A”.

### **1.2.2. Delimitación temporal**

Nuestro trabajo comprende todo el año del 2019-2021.

### **1.2.3. Delimitación conceptual o Temática**

El estado de la cuestión teórica que se consideró contempla el sistema de deducciones así como a la gestión de capital de trabajo, respecto a la primera variable se tomó en consideración los conceptos referidos a la facultad de fiscalización, a los procedimientos administrativos tributarios y a las sanciones e infracciones tributarias; por otro lado, respecto a la segunda variable se consideró los conceptos de control de capital de trabajo, gestión de tesorería y planificación de capital de trabajo.

## **1.3. Formulación del problema**

### **1.3.1. Problema General**

¿Qué relación existe entre el sistema de deducciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021?

### **1.3.2. Problemas Específicos:**

- 1) ¿Cómo se relaciona la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria con gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021?
- 2) ¿Cómo se relaciona los procedimientos administrativos tributarios y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021?

- 3) ¿Cómo se relaciona las sanciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021?
- 4) ¿Cómo es la relación entre las infracciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”Huancayo 2019-2021?

## **1.4. Justificación**

### **1.4.1. Justificación social**

La investigación se justifica socialmente ya que al determinar la asociación, se precisa sobre las consecuencias de la aplicación del sistema de detracción en el manejo de la gestión de capital de trabajo que se da dentro de las organizaciones de servicio de transporte de pasajeros; asimismo el trabajo se justifica socialmente ya que contribuye a que los empresarios puedan adaptar estrategias específicas que les permitan asumir convenientemente sus responsabilidades tributarias sin perjuicio de su situación financiera, condición que además coadyuva a mejorar la gestión integral de las empresas, hecho que además contribuirá a mejorar los servicios de las organizaciones empresariales dedicadas al servicio de transporte de pasajeros.

### **1.4.2. Justificación Teórica**

Las razones teóricas se basan en el hecho que el trabajo nos permitió profundizar conceptualmente y técnicamente sobre el sistema de detracciones que se aplican en organizaciones empresariales de transportes de pasajeros y de manera específica en la empresa “Turismo Central S.A.”

de la ciudad de Huancayo. De igual manera el desarrollo de la investigación contribuye a conocer los constructos teóricos que dan sustento a la gestión de capital de trabajo.

### **1.4.3. Justificación Metodológica**

Con el trabajo se logra determinar los procedimientos más idóneos para mejorar significativamente “gestión de capital de trabajo” de la organización empresarial de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”; de igual manera se conoce los métodos específicos que se dan en el sistema de detracciones dentro del sector de transportes de pasajeros, específicamente en la empresa “Turismo Central S.A.”.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo General**

Determinar la relación que existe entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

- 1) Determinar la relación que existe entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria con gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021.
- 2) Determinar la relación que existe entre los procedimientos administrativos tributarios y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021.

- 3) Determinar la relación que existe entre las sanciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021.
- 4) Determinar la relación que existe entre las infracciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes (internacionales y nacionales)

##### a. Antecedentes Internacionales

Berrezueta, (2018), realizó la investigación: “*Gestión del capital de trabajo y su impacto en la rentabilidad en las empresas de la ciudad de Cuenca del sector productivo de elaboración de productos alimenticios*”. En la investigación concluye.

Para administrar el flujo de caja es importante el “capital de trabajo”, es decir, “de mantener un menor plazo de cobro a los clientes, al igual que disminuir los días de reposición de los inventarios y que la suma de estos dos sean menores que los plazos de pago a proveedores, puesto que una rotación lenta



del plazo de pago a los proveedores indica una negociación de alto poder y brinda a las empresas mayor tiempo para poder enfrentar a sus obligaciones y poseer mayor liquidez”.

Jaramillo, (2016), desarrollo la investigación: “*Relación entre el capital de trabajo y la rentabilidad en la industria de distribución de químicos en Colombia*”. En la investigación se concluye:

1. Se comprueba la asociación entre “los factores del capital de trabajo y la rentabilidad empresarial en la industria de distribución de químicos en Colombia”.
2. La cantidad de días de “cuentas por cobrar”, es elevado. Esto significa que: “la industria, por problemas de liquidez y endeudamiento, no puede otorgar más días adicionales a sus clientes; por ende, entre más rápido recolecte el distribuidor sus ingresos derivados de las ventas, mayor será su rentabilidad, ya que puede hacer uso de esos recursos e invertirlos en la operación, para así innovar y mejorar la rentabilidad”.
3. La “gestión de inventarios debe dedicarse a mantener un punto óptimo pero mínimo de productos”.

Ordoñez, (2013), desarrollo la investigación: “*Efectos del principio de No Confiscatoriedad en el Régimen Tributario Ecuatoriano*”. En la investigación concluye:

1. En el Estado Constitucional de derechos y justicia en el cual se inscribe nuestro país, en la Constitución se establece la prohibición de confiscación de forma general. Esta prohibición es trasladada al campo tributario, al Régimen Tributario vía interpretación sistemática, y en este sentido la No Confiscatoriedad, viene a erigirse como un principio, una

2. regla y un derecho al mismo tiempo. Como un principio, pues, la No Confiscatoriedad, está ligada a la consecución de algunos valores y libertades, con el respeto a la propiedad, la vida digna y la justicia. Como una regla ya que, en el orden semántico, la No Confiscatoriedad es una prohibición, es un mandato constitucional, y como un derecho, debido a que: este viene a constituirse como un límite y vínculo con los poderes públicos dotado de los tres elementos que componen un derecho fundamental subjetivo.
3. El principio tiene que ver con que “el Régimen Tributario debe respetar la vida digna de una persona, debe respetar el mínimo vital y los gastos que se generen para obtener el mínimo y sus ganancias”.

Vásquez, (2015), desarrollo la investigación: “*Propuesta de manejo de gestión financiera del capital de trabajo en la compañía de seguros, Sweaden S.A.*” En la investigación se concluye:

1. “La administración del capital de trabajo” constituye una de las actividades que demanda más tiempo a la gerencia financiera, cuya importancia radica en que el valor de las partidas circulantes varía constantemente, y es necesario supervisar las cuentas a corto plazo para que la organización opere eficientemente.

El secreto para gestionar de manera eficiente el capital de trabajo consiste en determinar si el nivel de patrimonio con el que cuenta la organización es suficiente como para poder emitir el monto de prima neto que se estima lograr para el año en cuestión (la prima neta emitida durante los 12 últimos meses no podrá superar en 6 veces el patrimonio con el que cuenta la organización).

## **b. Antecedentes Nacionales**

Castro, (2013) en su investigación titulada: “*El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada Factoría Comercial y Transportes S.A. de Trujillo*”. En la investigación se concluye:

1. “El SPOT como medida de recaudación administrativa, atenta contra el Principio de Reserva de Ley, ya que no debería ser una norma de rango de ley formulada por la Administración Tributaria ni mucho menos ser las Resoluciones de Superintendencia las cuales amplíen los alcances de la norma; asimismo atenta al principio de equidad ya que no es equitativo porque afecta a toda clase de empresas que comercializan bienes o prestan servicios afectos al sistema; sin tomar en cuenta su tamaño y su capacidad contributiva, y el principio de no confiscatoriedad ya que las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos”.
2. “El impacto significativo en la liquidez de la empresa por parte de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central – SPOT, se aprecia en la disminución significativa de la liquidez de la empresa para reinvertir el capital de trabajo, originando un efecto negativo en el costo de oportunidad, y además se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento”.

Guanilo, (2014), desarrollo la investigación titulada: “*Sistema de Detracciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe, periodo 2012-2013*”. En la investigación se llega a las siguientes conclusiones:

1. “El efecto financiero de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias, se aprecia en la disminución significativa de los indicadores de liquidez general, liquidez absoluta y capital de trabajo. El efecto económico se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo: debido a la falta de liquidez de la empresa P.A.B.S.A.C. para cumplir con sus objetivos con terceros”.

Herrera, (2015) quien en su investigación titulada: “*Las detracciones y su influencia en la liberación de fondos en la empresa comercial Papelera del Perú SAC. Lima, 2015*”. En la investigación llega la conclusión que:

1. “El sistema de detracciones influye en la liquidez de la empresa comercial “Papelera del Perú” SAC ya que al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta el costo de oportunidad del dinero, entendiéndose este como el costo de oportunidad de una inversión, así mismo no pueden cubrir sus obligaciones a corto plazo recurriendo a préstamos financieros”.

Milla, B., (2017), en su tesis titulada: “*El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la situación financiera de Terra Construcciones BT Huaraz 2013 – 2016*”, llega a las conclusiones siguientes:

1. Al aplicar las detracciones de IGV se corrobora que afecta la tendencia de la situación financiera de la empresa Terra Construcciones BT S.A.C. en los periodos 2013 - 2016, lo que se demuestra en las tablas N° 01 y N° 02, en donde se realizó la prueba de hipótesis mediante regresión lineal dando validez a la hipótesis de trabajo con un resultado de 0.81; esto se

debe a que la empresa no pudo recuperar sus saldos de su cuenta de detracciones porque esos montos ingresaron a recaudación en los 4 periodos y en consecuencia la tendencia de la liquidez y rentabilidad disminuyeron.

Mucha y Salazar, (2015), en su trabajo de investigación titulado: *“Sistema de detracción y el estado de flujos de efectivo en las Empresas Constructoras de Huancayo”*, llegan a las siguientes conclusiones:

2. Existe una incidencia directa en el estado de flujos de efectivo de las empresas constructoras del distrito de Huancayo; debido al dinero restringido en la cuenta corriente del Banco de la Nación que solo es utilizado para el pago de tributos, originando que la empresa no pueda reinvertir su capital de trabajo, haciendo que la entidad solicite financiamiento, incrementando así los gastos financieros, y disminuyendo la rentabilidad de la empresa.

Rodríguez, (2015), en su tesis titulada: *“Incidencia de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa PKS Proyectos, Construcciones e Inversiones SAC., en el año 2014”*. En el trabajo llega a la siguiente conclusión:

1. Existe incidencia negativa del sistema aludido.
2. “Al comparar la liquidez antes y después de la aplicación del Sistema de Detracciones, mediante la aplicación de ratios financieros al Estado de Situación Financiera, se observó que el Índice de Razón Corriente, Prueba Ácida y Prueba Defensiva disminuyó de 1.01, 0.90 y 0.61 a 0.85, 0.74 y 0.46 respectivamente, siendo el resultado de estos nuevos índices por

debajo de lo ideal. Asimismo, al comparar el capital de trabajo, este disminuyó al punto de obtener un resultado negativo”.

Romero, (2013), en su tesis titulado: *“El sistema de pagos de obligaciones tributarias con el gobierno central – spot en los contratos de construcción y su incidencia en la liquidez de la empresa J&A inmobiliaria y constructora S.A.C. 2012”*. Aborda a las siguientes conclusiones:

1. “La aplicación de ratios financieros permitió determinar que el grado de liquidez en la empresa sufre una ligera disminución con la aplicación del Sistema de Dedicaciones a pesar de ello la empresa denota estabilidad financiera”.

“Las empresas constructoras tal como es, J& A Inmobiliaria y Constructora S.A.C. al no subsanar en forma voluntaria o inducida por SUNAT los errores materiales en los depósitos de deducción en los plazos establecidos de acuerdo a norma, dispone el ingreso de recaudación de los fondos de deducción a favor del Estado. Por tanto, la Administración Tributaria dispone de dichos fondos para cobrarse las deudas pendientes y sobre el saldo si hubiese, la empresa podrá imputar pagos futuros hasta agotarlo”.

## **2.2. Bases teóricas o científicas**

### **1. Sistema de Dedicaciones**

Se dio a partir del 26 de enero del año 2001, mediante D.L. N° 917; se le denomina también “Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central” (SPOT).

A partir del 2006, a través de la “Resolución de Superintendencia N° 073-2006/SUNAT”, se considera “El transporte de bienes por vía terrestre”, donde se aplica el 8% de la totalidad facturada en la cuenta del “Banco de la Nación” y “según la resolución aludida la diferencia se

podría usar un medio de pago o en efectivo según lo que indique la ley de bancarización, además el proveedor está condicionado a usar el débito fiscal de la factura siempre en cuando se halla efectuado el depósito de la detracción en el Banco de la Nación”.

Dicho sistema se creó con el propósito de que muchos sectores que evaden con frecuencia, puedan realizar el pago del “impuesto general a las ventas”.

“El vocablo detracción proviene del verbo detraer el cual significa “restar, sustraer, apartar o desviar” y consiste en una detracción o descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o el usuario de un servicio que se encuentren comprendidos en el sistema, para ello se aplicara un porcentaje el cual se encuentra fijado por la norma, considerando para ello como base el Precio del Proveedor (vendedor), para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del proveedor (que puede ser el vendedor de bienes o prestador de servicios) con la finalidad que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados al cumplimiento de los pagos de tributos del Proveedor (Vendedor), que mantenga con el fisco”. (Matteucci, 2013, pág. p. 12)

En tal sentido, el sistema de detracciones consiste básicamente en un descuento que efectúa el adquirente o usuario de un bien o la prestación de un servicio que este afecta el sistema, para

posteriormente ser depositado en la cuenta corriente del proveedor que serán destinados exclusivamente para el pago de tributos como IGV, Renta, ONP, ESSALUD y otros.

Según Effio, (2014) “El Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias comúnmente llamado “sistema de detracciones”, es uno de los tres mecanismos recaudatorios anticipados del IGV, implementados por la Administración Tributaria en los últimos años. La estructura del sistema contempla que los sujetos que realicen alguna o varias de las operaciones sujetas al sistema, tienen la obligación de aperturar cuentas corrientes en el Banco de la Nación, con la finalidad que sus clientes (denominados por la norma como sujetos obligados) detraigan y depositen en las mismas, un porcentaje del importe de la operación o un monto fijo, de ser el caso con la finalidad de generar fondos que servirán exclusivamente para el pago de deudas tributarias y costas y gastos”.

Para la SUNAT, (2018), “El sistema de detracciones - SPOT es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se



efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT”.

La siguiente representación nos muestra un esquema general del sistema de detracciones:

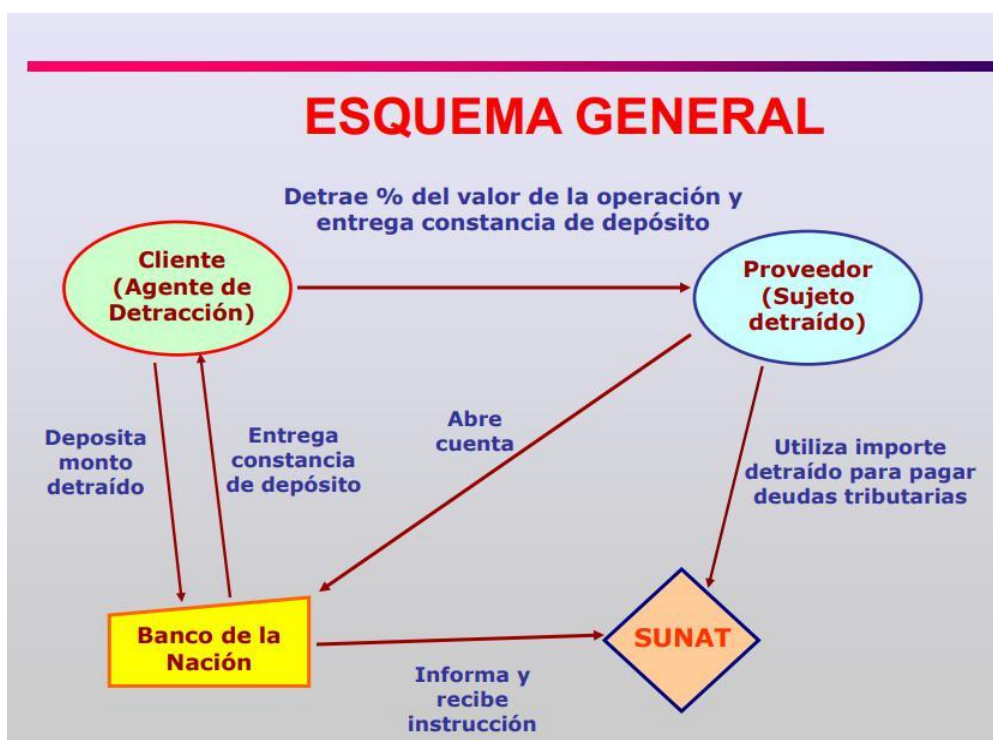


Figura 2. Esquema del sistema de detracciones. Fuente SUNAT.

Gaslac, (2013) nos menciona que “este sistema consiste en el descuento o detracción, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este, por su parte, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. Este descuento se determina aplicando

un determinado porcentaje sobre el importe a pagar, por la venta de bienes o la prestación de los servicios”.

Según Effio, (2014), existe las siguientes peculiaridades:

❖ *“El depósito no tiene calidad de tributo”*

“El SPOT no tiene calidad de tributo (impuesto, tasa o contribución), ni de deuda tributaria, no obstante que su fin es cancelar exclusivamente obligaciones tributarias. En efecto, el fin de la generación de los fondos es el pago de tributos, costas y gastos, no pudiendo utilizarse el dinero depositado a un fin distinto, salvo que se produzcan los supuestos para solicitar la libre disposición de dichos fondos”.

❖ *“El sistema es un procedimiento administrativo”*

“Puesto que el procedimiento para aplicarla es regulado por una norma administrativa de la Administración Tributaria, en la que se debe indicar los bienes, servicios o contrato de construcción que se sujetan al sistema”.

❖ *“Es una obligación formal”*

“El depósito de la detracción es una obligación formal, no obstante, su incumplimiento genera infracciones administrativas, las cuales sean sancionadas pecuniariamente”.

❖ *“No está sujeto a intereses moratorios”*

“Al no tener carácter de deuda tributaria según lo previsto por el artículo 28 del Código Tributario, el depósito fuera del plazo establecido, no está sujeto a intereses moratorios”

❖ *“La sanción es por incumplimiento”*

“Se dice ello pues de no cumplirse la obligación formal se estaría vulnerando una obligación formal dispuesta por el Estado”.

### **A. Monto del depósito en la cuenta de detracción**

Existe determinados procedimientos que fijan el monto según la SUNAT, sin embargo, ello toma en consideración las peculiaridades de los sectores económicos, bienes o servicios involucrados en las operaciones sujetas al sistema:

- “Un porcentaje del importe de las operaciones sujetas al sistema. Tratándose de los sujetos al que se refiere el tercer párrafo del inciso a) del numeral 5.1 del artículo 5, la SUNAT podrá estimar la cantidad de operaciones sobre cuyo importe total se aplicará dicho porcentaje”.
- “Un monto fijo por cantidad de bien vendido o trasladado, considerando según el caso, peso, volumen, superficie, unidad física, entre otras cosas”.

En efecto se aplicará un porcentaje al monto total que queda obligado a pagar el adquiriente del bien o servicio, el monto de depósito depende mucho de los “bienes y servicios afectos al sistema” y del valor que se le da al bien, a la prestación de servicio o la construcción.

### **B. Sujetos obligados a efectuar el depósito**

En concordancia con el artículo 15° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT, En el caso de los contratos de construcción y servicios, del Anexo III son los obligados a efectuar el depósito:

- ❖ “El usuario del servicio”.
- ❖ “El prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo”.

### **C. Dimensiones del Sistema de Deduciones**

a. Facultad de fiscalización: Al respecto se menciona la facultad que tiene la SUNAT; sin embargo, de manera precisa está referida a:

“Capacidad para inspeccionar, investigar y controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes o verificar los requisitos que se establecen en los beneficios tributarios de acuerdo a Ley” (Aguirre, 2014, p. 10). Asimismo, el autor refiere.

“El ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gozan de inaceptación, exoneración o beneficios tributarios”. (Aguirre, 2014, p. 10)

**- Clases de fiscalización tributaria**

Al respecto se da un enfoque desde el ángulo de la gestión pública y es por ello que se menciona las siguientes clases:

**Auditoría.**

La Administración Tributaria tiene consolidación en los aspectos siguientes: “i) El examen de la determinación de la obligación tributaria que ha realizado el deudor a través de su declaración, ii) El trabajo de determinación por parte de la propia autoridad, si el deudor no declaró”.

“Por ejemplo, en el caso de la determinación del Impuesto a la Renta para las empresas, la Administración Tributaria examina si los ingresos declarados han sido considerados a valor de mercado y si los costos y gastos que deduce la empresa en su declaración son necesarios, según manda el principio de causalidad”.

“Todas estas evaluaciones sirven para analizar la consistencia de la base imponible, el impuesto calculado y la recaudación fiscal”.

“De igual manera la administración tributaria toma en consideración el cumplimiento de las obligaciones tributarias (pago), así como el cumplimiento de los deberes administrativos de carácter tributario”, tales como “el otorgamiento de comprobantes de pago,

tenencia de la contabilidad al día, declaraciones juradas, etc.”.

Si, por ejemplo -al final de todas estas revisiones- la Administración Tributaria señala la existencia de una deuda tributaria, entonces tiene que notificar al deudor una Resolución de Determinación. También se deben notificar las Resoluciones de Multa, etc. por las infracciones cometidas.

### **Verificación**

En segundo lugar, se halla la verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias y deberes administrativos. La autoridad chequea si el administrado ha cumplido con el pago de los tributos a su cargo y si está al día con sus deberes relativos a la inscripción y actualización de datos en los registros de la Administración Tributaria, etc.

No se examina la determinación de la obligación tributaria, de tal modo que –desde el punto de vista técnico- la Administración Tributaria se ve en la imposibilidad de formular reparos y practicar una determinación de oficio. (Ruíz de Castilla, 2008, p. 196)

- b. Procedimientos administrativos tributarios: Un aspecto que se debe contemplar en principio es tener en claro lo que al respecto “se entiende por procedimiento administrativo al conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a

la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos individuales o individualizables sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados” (Zorrilla, 2016, p.340).

Complementando la información vertida, es pertinente tomar en cuenta lo siguiente.

“En el procedimiento es donde aparece el equilibrio entre las potestades administrativas y los derechos y garantías de los contribuyentes. El procedimiento permite canalizar una serie de derechos y deberes que deben manifestarse de una forma predeterminada legalmente, observar unos plazos, ajustarse a unas formalidades. Ello significa que en el procedimiento también permite manifestarse algo que pronto se olvida, como es, el respeto a los derechos fundamentales de la persona, del ciudadano, del contribuyente” (Barrachina, 2008, p. 07).

“El procedimiento administrativo tributario es un aspecto importante en la relación jurídica tributaria, que debe respetar siempre los principios de seguridad jurídica, intervención mínima y necesidad preventivo-general y preventivo-especial, a los que cabría añadir la necesidad de que en todo momento el procedimiento tributario aparezca rodeado de las garantías constitucionalmente exigibles, lo que únicamente ocurre a partir del momento en que interviene el órgano

judicial tomando las riendas del proceso”. (Barrachina, 2008, p. 07)

De lo dicho se resalta la relación jurídica tributaria que contempla los procedimientos administrativos tributarios, que en síntesis implica deberes y derechos que se manifiestan de manera legal en el ámbito tributario.

c. Sanciones e infracciones tributarias:

Al respecto se dice:

Las sanciones tributarias constituyen la pena administrativa que se impone al responsable de la comisión de una infracción tributaria. Tienen naturaleza preventiva y buscan incentivar el cumplimiento de una obligación tributaria.

Conforme ya lo habíamos adelantado, la facultad sancionadora de la Administración Tributaria es reconocida expresamente por el artículo 82 del Código Tributario, por lo que, determinada una infracción tributaria, la Administración dentro de los parámetros de actuación permitidos por la ley, puede determinar cuál será la sanción aplicable.

Dicha facultad sancionadora se verá reflejada en la aplicación de las siguientes sanciones: i) Multa, ii) Comiso, iii) Internamiento temporal de vehículos, iv) Cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes, v) Suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones



vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos.

Como podemos ver, las sanciones administrativas antes descritas pueden ser de dos tipos: i) Patrimoniales y ii) Limitativas de derechos. (Nima, Rey y Gómez, 2013, p. 13)

Visto el concepto de sanciones tributarias es pertinente considerar los principios sancionadores.

*Principios sancionadores:* al respecto se mencionan los siguientes principios:

**i. “Principio de legalidad”**

“Por el principio de legalidad, la Administración Tributaria se encuentra obligada a adecuar el ejercicio de sus facultades discrecionales a la finalidad para la que se les concedió, esto es en beneficio del interés público y no de un interés privado, debiendo por ello sujetarse su actuación a la ley y al derecho”.

“En efecto, la ley y el derecho constituyen los límites de la acción de la Administración, se encuentre está sustentada en normas positivas o sea meramente discrecional”.

Así lo establece el artículo IV del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General-Ley N° 27444 (en adelante, LPGA), la cual es de aplicación supletoria al Código Tributario, y

que a la letra dice: “las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidas”.

“Respecto de la facultad sancionadora, el principio de legalidad se extiende tanto a la tipificación de las infracciones, la determinación de las sanciones como a su aplicación”.

## **ii. “Principio de reserva de ley”**

“A diferencia del principio de legalidad, la reserva de ley constituye una exigencia constitucional de que determinados sectores del ordenamiento sean necesariamente regulados por una norma con rango de ley y no por la propia Administración. En efecto, por el principio de reserva de ley se exige la materialización de un hecho en una norma con rango de ley, tales como las leyes mismas, los decretos legislativos y las ordenanzas regionales y municipales”.

“Para fines tributarios, la aplicación del principio de reserva de ley se daría en el caso de la definición de infracciones y el establecimiento de sanciones, actuaciones que deben ser previstas por ley (expedida por el Congreso de la República) o por

decreto legislativo, en caso de delegación al Poder Ejecutivo”.

Como vemos, por el principio de reserva de ley, el ejercicio de la facultad discrecional de la Administración Tributaria no tiene cabida cuando se trata de establecer infracciones y sus correspondientes sanciones, pues su actuación está plenamente sometida a la ley.

### **iii. “Principio de seguridad jurídica”**

“El principio de seguridad jurídica permite a los administrados prever el tratamiento que recibirán sus acciones, así como las garantías de orden constitucional de que gozarán estas. En ese sentido, tenemos que, por el principio de seguridad jurídica, la actuación de la Administración Tributaria se encuentra sometida a la ley y al derecho.

En el caso de la facultad sancionadora, el principio de seguridad jurídica se materializa cuando en nuestro ordenamiento jurídico se establecen expresamente: i) las obligaciones tributarias que todo deudor tributario debe cumplir, ii) las infracciones que se originan por el incumplimiento de las obligaciones tributarias existentes; y, iii) las sanciones que corresponden por el incumplimiento de las obligaciones tributarias existentes”.

### **iv. “Principio de razonabilidad”**

Las decisiones de la Administración Tributaria deben mantener la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido.

En ese sentido, el ejercicio de la facultad sancionadora de la Administración Tributaria no solo debe prever que la comisión de una infracción no resulte más ventajosa que el cumplimiento de la obligación infringida o la asunción de la infracción, sino que la sanción que se imponga realmente satisfaga su cometido que es, justamente, la de desmotivar el incumplimiento, sin llegar con ello a aplicar sanciones excesivas o desproporcionales.

Este principio supone además que las autoridades prevean que la determinación de la sanción considere criterios como la existencia o no de intencionalidad, el perjuicio causado, las circunstancias de la comisión de la infracción y la repetición en la comisión de la infracción. (Nima, Rey y Gómez, 2013, pp. 09-10)

### **Infracciones tributarias**

Al respecto se menciona que “es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos” (Berrio, 2009, p. 117).

Complementando la idea se menciona también que:

“Las infracciones tributarias solo pueden ser consideradas, cuando están expresadas en normas de la misma naturaleza, y siempre que se respete el principio de legalidad en materia tributaria.

Esto quiere decir que para que la infracción tributaria sea sancionable la misma debe estar expresamente tipificada como tal en las normas tributarias correspondientes, debemos considerar que la regulación contenida en el TUO del Código Tributario no es aplicable a procedimientos administrativos, los cuales deberán ser resueltos en función de las normas que los regulen”. (Quispe, 2017, p. 29)

## **2. Gestión de capital de trabajo**

Se le denomina “fondo de maniobra”, están referidas a bienes que la organización empresarial necesita para su funcionamiento. Por consiguiente, el “capital de trabajo” se refiere al “activo corriente”. (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios).

Toda empresa, para su funcionamiento necesita recursos que cubra necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc. Cabe resaltar que los recursos son urgentes a corto plazo por cuanto se requiere cubrir necesidades inmediatas.

La determinación del “capital de trabajo” es:

**“Capital de trabajo = Activo corriente – Pasivo corriente”**

## **A. Dimensiones del Capital de Trabajo**

### **a. Control del capital de trabajo:**

Constituye una de las principales dimensiones del capital de trabajo, al respecto se menciona:

“Una vez planeado el Capital de Trabajo es indispensable tener claro en que se va a invertir, por ende, aplicar los controles para que estos recursos no sean utilizados inadecuadamente, afectando la estabilidad o el equilibrio de la empresa, de la forma en que las cuentas van creciendo significativamente, hacen de su capital, el instrumento importante en la administración tanto de sus ingresos como de sus gastos. Por tanto, lo presupuestado es una de las claves para monitorear las diversas actividades financieras”.

(Castelo y Anchundia, 2016, p. 11)

### **b. Ejecución del capital de trabajo:**

Al referirnos a la ejecución del capital de trabajo, implícitamente nos referimos a como la organización empresarial maneja los activos corrientes y los pasivos corrientes; es por ello que es interesante considerar la siguiente cita:

“Lo que da origen a la necesidad del capital de trabajo es la naturaleza no sincronizada de los flujos de caja de la empresa. Estos flujos, que resultan del pago de pasivos circulantes, son relativamente predecibles.

Generalmente se conoce la fecha en que vencen las facturas, cuando se incurre en una obligación, lo que es casi impredecible de explicar son las entradas futuras a caja de la empresa. Es bastante difícil pronosticar la fecha en que los activos circulantes, que no sean caja y otros valores negociables, puedan convertirse en efectivo, por consiguiente, mientras más predecibles sean dichas entradas a caja, menor será el capital de trabajo que necesitará la empresa. Por esta razón deben mantener niveles adecuados de activos circulantes para cubrir sus pasivos circulantes”. (Pérez, 2013, p. 18)

Lo mencionado enfatiza en el hecho que la ejecución del capital de trabajo busca elevar los activos circulantes controlando acertadamente los pasivos.

**c. Planificación del capital de trabajo:** Al referirnos sobre la planificación debemos considerar que “es un conjunto de procedimientos que implican una proyección de diferentes variables como ventas, costos, gastos u activos tomando como base diferentes estrategias (...), para posteriormente decidir cómo serán satisfechos los requerimientos” (Quispe, 2017, p. 28).

Asimismo, al referirnos a la planificación debemos tomar en cuenta:

- “Planificación estratégica”

“La planificación estratégica es el proceso de determinar cómo una organización puede hacer el mejor

uso posible de sus recursos (fuerza de trabajo, capital, clientes, entre otros.) en el futuro.

Mediante la planificación estratégica se define la estrategia o dirección, estableciendo las posibles vías mediante las cuales se puedan seguir cursos de acción particulares, a partir de la situación actual”.

- “Planificación financiera”

“La planificación financiera es una herramienta o técnica que aplica el administrador financiero, para la evaluación proyectada, estimada o futura de una empresa.

Para la planificación financiera la empresa debe definir lo que espera a futuro y debe tomar en cuenta los factores que influyen en esa proyección, para establecer situación financiera proyectada en el corto o largo plazo, a fin de generar los planes financieros”.

- “Planificación comercial”

“La planificación comercial en una empresa implica que la mayoría de los altos ejecutivos de la misma realicen un estudio anticipado a todos los objetivos en mente, sustentando sus actos en hechos concretos y nunca en corazonadas, aplicando algún plan de logística.

Estos planes son la guía para que la compañía posea y utiliza los recursos requeridos para poder realizar una correcta planificación comercial y de esta manera poder



lograr sus objetivos; en toda empresa, los empleados realizan actividades conforme a las metas planteadas en toda empresa, de modo que todos colaboran en alcanzar el objetivo principal”.

### 2.3. Marco conceptual

- a. **Activo corriente:** “Se considera activo corriente cuando espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; el activo es efectivo o equivalente al efectivo”.
- b. **Administración tributaria.** - “Es una entidad del ejecutivo nacional encargada de hacer cumplir funciones, verificar y fiscalizar el cumplimiento de las leyes tributarias, es decir es la encargada de controlar impuestos y tasas del país”.
- c. **Adquiriente:** “El adquirente en términos tributarios es aquella persona que considera como base de cálculo de las deducciones el importe total que paga al vendedor, incluido los impuestos que gravan dicha operación”.

“Posteriormente detrae parte de ese importe y cumple con efectuar el depósito en el banco de la Nación en la cuenta corriente que el vendedor previamente apertura, recibiendo para ello una constancia de la cancelación respectiva, a la cual sirve de sustento que la deducción si se

llevó a cabo. Posteriormente cumple con pagar la diferencia al vendedor o proveedor del servicio”.

- d. **Sistema de detracciones:** “Comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT”.
- e. **Capital de trabajo:** “La definición más básica de capital de trabajo lo considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar. En este sentido el capital de trabajo es lo que comúnmente conocemos activo corriente”.
- f. **Contribución:** “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales”.
- g. **Contribuyente:** “Aquel que realiza o respecto del cual se realiza el hecho generador de la obligación tributaria. Artículo 8° del T.U.O. del Código Tributario”.

- h. **Cuenta corriente de detracciones:** “Es una cuenta especial, regulada por el Decreto Legislativo N° 940, en la cual el titular de la cuenta de detracciones recibe abonos de sus clientes por montos detraídos sobre facturas giradas y que dicho titular utiliza sólo para el pago de sus impuestos”.
- i. **Gestión.** - “Es la administración de recursos, sea dentro de una institución estatal o privada, para alcanzar los objetivos propuestos por la misma. Para ello uno o más individuos dirigen los proyectos laborales de otras personas para poder mejorar los resultados, que de otra manera no podrían ser obtenidos”.
- j. **Impuesto:** “Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa favor del contribuyente por parte del estado”.
- k. **Legislación tributaria:** “La estructura de los impuestos es fijada por leyes, que especifican el objeto del gravamen, su base imponible, las alícuotas, el momento de perfeccionamiento del hecho imponible, las deducciones admitidas y las exenciones, tanto de carácter objetivo como subjetivo”.
- “Estas normas también se ocupan de un sinnúmero de cuestiones relativas al sistema de determinación del tributo, tales como criterios de valuación de activos y pasivos, métodos de contabilización, regímenes de amortización y tratamientos a otorgar a los diversos tipos de contribuyentes y operaciones”.
- j. **Liquidez:** “Capacidad con la que cuenta la empresa para pagar las obligaciones que esta contrae a corto plazo. La liquidez dentro de la empresa es interesante ya que se les daría importancia a cualquier problema que pudiera tener la empresa con fin de solucionarlo y nos ayuda

a que disminuya el número de cierres de empresas que la pérdida de beneficios”.

“La falta de liquidez ocasiona varias consecuencias y esto perjudica a la empresa de diferentes formas por tal razón es conveniente contar con liquidez para que la imagen de la empresa no se vea perjudicada”.

- k. **Pasivo corriente.** - “Es la obligación que una sociedad espera liquidar en el transcurso del ciclo normal de explotación; obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca a corto plazo (un año como máximo a partir de la fecha de cierre del ejercicio), en particular las obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo; y los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación”.
- l. **Recaudación:** “Según la Enciclopedia Financiera, la recaudación fiscal mide la cantidad total de dinero que se consigue con los de impuestos y que será la parte fundamental con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el estado”.
- m. **Sistema Tributario Nacional:** “No hay una definición legal del sistema tributario, pero se puede conceptualizar qué es el conjunto de tributos debidamente coordinados y coherentemente estructurados en su recaudación, a fin de no afectar más allá de lo estrictamente necesario y razonable a sus ciudadanos contribuyentes. (Principio de no Confiscatoriedad). Un Sistema Tributario debe ocuparse no solo de los principios que rigen la recaudación tributaria (los tributos se crean por ley y deben gravar a quienes exteriorizan capacidad económica), sino también los derechos de los contribuyentes y, por último, de una

regulación transparente del destino de la recaudación tributaria, aspecto que permite generar conciencia tributaria”.

- n. **Tributo:** “Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines”.

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS**

#### **3.1. Hipótesis General**

Ha: Entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 existe una relación directa y significativa. Ho: Entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 no existe una relación directa ni significativa.

#### **3.2. Hipótesis Específicas**

##### **1) Primera Hipótesis Específica**

Ha: Entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 existe un nivel de relación directa y significativa.

Ho: Entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros

“Turismo Central S.A.”, Huancayo 2019-2021 no existe un nivel de relación directa ni significativa.

**2) Segunda Hipótesis Específica**

Ha: Entre los procedimientos administrativos tributarios y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”, Huancayo 2019-2021 existe un nivel de relación directa y significativa.

Ho: Entre los procedimientos administrativos tributarios y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”, Huancayo 2019-2021 no existe un nivel de relación directa ni significativa.

**3) Tercera Hipótesis Específica**

Ha: Entre las sanciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”, Huancayo 2019-2021 existe un nivel de relación directa y significativa.

Ho: Entre las sanciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”, Huancayo 2019-2021 no existe un nivel de relación directa ni significativa.

**4) Cuarta Hipótesis Específica**

Ha: Entre las infracciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”, Huancayo 2019-2021 existe un nivel de relación directa y significativa.

Ho: Entre las infracciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”, Huancayo 2019-2021 no existe un nivel de relación directa ni significativa.

### **3.3. Variables (Definición conceptual y operacional)**

#### **Variable de investigación 1: Sistema de Deduciones**

“Consiste en un descuento, que es desarrollado por el comprador y/o por el usuario o de un bien o servicio que este afectado al sistema de deducciones, se paga un porcentaje por las operaciones, las mismas que son depositadas al Banco de la Nación, estos depósitos le sirven a quien vende o presta el servicio, el cual tiene que pagar sus tributos dándole uso a los depósitos efectuados a su nombre en una cuenta corriente, además de sus intereses”.

#### **Variable de investigación 2: Gestión de capital de trabajo**

“Implica el financiamiento y la administración de los activos circulantes de la empresa y por su naturaleza las decisiones con respecto a estos no son postergables, puesto que se pueden convertir fácilmente en efectivo a diferencia de los que son más permanentes”.



Tabla 3  
Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	ENFOQUE
VARIABLE DE INVESTIGACIÓN I SISTEMA DE DETRACCIONES	<p>“Generalmente conocido también como SPOT, sistema administrativo que tiene como fin fundamentalmente la recaudación de ciertos tributos, este sistema básicamente consiste en un descuento, que es desarrollado por el comprador y/o por el usuario o de un bien o servicio que este afectado al sistema de detracciones, se paga un porcentaje por las operaciones, las mismas que son depositadas al Banco de la Nación, estos depósitos le sirven a quien vende o presta el servicio, el cual tiene que pagar sus tributos dándole uso a los depósitos efectuados a su nombre en una cuenta corriente, además de sus intereses”. (SUNAT, 2005)</p>	<p>Instrumento en el que el beneficiario de un servicio afecto al anexo III de la norma de detracciones descuenta una fracción que sea determinado por dicha norma, en el que se tome en cuenta como referencia el precio del proveedor, para así después realizar el acopio del efectivo en el Banco. El principal objetivo es garantizar que una parte del fondo que pertenece al pago del monto o porcentaje deducido se emplee exclusivamente al pago de tributos ante el fisco, para salvaguardar la recaudación tributaria. (Peña, 2011)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Facultad de fiscalización.</li> <li>2. Procedimientos administrativos tributarios.</li> <li>3. Sanciones tributarias.</li> <li>4. Infracciones tributarias</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Procedimiento de fiscalización.</li> <li>1.2. Recursos y medios de defensa del proceso de fiscalización.</li> <li>1.3. Recaudación por gestión directa.</li> <li>1.4. Monto depositado por detracciones.</li> <li>2.1. Procedimiento de manejo de activos corrientes.</li> <li>2.2. Procedimiento de pasivos corrientes.</li> <li>2.3. Destino de los montos depositados en la cuenta de detracciones.</li> <li>2.1. Tipos de detracciones.</li> <li>2.2. Régimen de gradualidad.</li> <li>2.3. Derecho al crédito fiscal.</li> <li>2.4. Regularización del crédito fiscal.</li> </ol>	NOMINAL	CUANTITATIVO

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	ENFOQUE
<p style="text-align: center;">VARIABLE DE INVESTIGACIÓN 2</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO</p>	<p>“Implica el financiamiento y la administración de los activos circulantes de la empresa y por su naturaleza las decisiones con respecto a estos no son postergables, puesto que se pueden convertir fácilmente en efectivo a diferencia de los que son más permanentes”. (Block, Hirt &amp; Danielsen, 2013).</p>	<p>Es el proceso de la gestión financiera operativa, que se dedica a la planeación, ejecución y control del manejo de los componentes del capital de trabajo y sus adecuados niveles y calidad, que permiten minimizar el riesgo y maximizar la rentabilidad empresarial. (Espinoza, 2005)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Control del capital de trabajo.</li> <li>2. Ejecución del capital de trabajo.</li> <li>3. Planificación del capital de trabajo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Administración de los activos corrientes.</li> <li>1.2. Control de activos y pasivos corrientes.</li> <li>1.3. Medidas de control interno.</li> <li>1.4. Técnicas de control.</li> <li>2.1. Ejecución de activos.</li> <li>2.2. Ejecución de pasivos</li> <li>3.1. Planificación estratégica.</li> <li>3.2. Planificación financiera.</li> <li>3.3. Planificación comercial.</li> </ol>	<p style="text-align: center;">NOMINAL</p>	<p style="text-align: center;">CUANTITATIVO</p>

## **CAPÍTULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1. Método de investigación**

Como procedimiento general se aplicó el método científico, dicho método constituye un procedimiento general y es una orientación precisa y a la vez amplia ya que nos permite seguir una serie de actividades muy escrupulosas y a la vez rigurosas (Caballero, 2009)

De igual manera utilizamos métodos específicos, dichos métodos son el análisis – síntesis, el descriptivo y el cuantitativo; mientras que el método analítico busca examinar minuciosamente y detalladamente cada componente del objeto de estudio, la síntesis lo evalúa en su totalidad, por otro lado el método descriptivo examina el objeto de estudio tal como se presenta en la realidad, sin realizar modificaciones o interpretaciones adulteradas, asimismo el método cuantitativo nos sirvió para efectuar los cálculos inherentes al trabajo de investigación.

## 4.2. Tipo de investigación

La tipología que corresponde a nuestra investigación se enmarca dentro de la aplicada; al respecto Oseda y Cori (2017) consideran que dicha investigación tiene como propósito aplicar o utilizar conocimientos científicos y es por ello que la relación con la investigación de naturaleza básica es muy íntima.

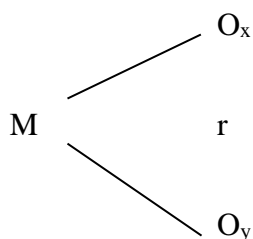
## 4.3. Nivel de investigación

Nuestro trabajo es correlacional; de igual manera Oseda y Cori (2017), afirman que el fin es establecer la asociación de dos variables, es necesario resaltar que dicha asociación es de naturaleza no causal y para ello es pertinente las pruebas estadísticas

## 4.4. Diseño de la investigación

Corresponde al descriptivo – correlacional simple; al respecto Oseda y Cori (2017), también refieren que se realiza una previa observación y medición de variables para luego hacer uso de la técnica de la estadística de correlación.

El diagramado respectivo es:



Las letras representan lo siguiente:

M corresponde a la muestra,

$O_x$  refiere a la primera variable,

$O_y$  representa a la segunda variable,

$r$  constituye el valor de correlación.

#### 4.5. Población y muestra

##### a. Población

Estuvo conformada por el personal administrativo, terramozas, vigilantes, pulseros y conductores de la empresa “Turismo Central S.A”; para mejor precisión se detalla a continuación.

Tabla 4

*Relación de la población*

<b>Personal por planilla</b>	<b>Cantidad</b>
Personal administrativo	28
Terramozas	7
Vigilantes	2
Pulseros	8
Conductores	26
<b><i>Total</i></b>	<b>71</b>

##### b. Muestra

Para calcular el número total de la muestra, se consideró la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2PQN}{E^2(N-1)+Z^2PQ}$$

**Dónde:**

**n** = Tamaño de la muestra.

**Z**= Valor del nivel de confianza del 95%

**N** = Tamaño de la Población

**P**= Proporción de éxitos en la población (0,5)

**Q** = Proporción de fracasos en la población (0,5)

**E** = Error máximo admisible 5% (0,05)

Reemplazando obtenemos el siguiente resultado:

$$n = \frac{(1,96)^2 (0,5)(0,5)(71)}{(0,05)^2(71-1) + (1,96)^2(0,5)(0,5)} = \frac{68.18}{1.135} = 60.07$$

Cabe resaltar que luego de un proceso riguroso de selección de la muestra se redujo el número de la muestra a 42 personas, para ello se han tenido en consideración determinados criterios que se mencionan posteriormente.

**c. Muestreo**

El tipo de muestreo es no probabilístico, al respecto Mejía (2005) manifiesta:

“Cuando el investigador, por las características de su estudio, necesita incorporar en la muestra a sujetos que posee las características deseadas por él, no es posible emplear el muestreo probabilístico, sino un tipo de muestreo completamente distinto” (p. 115).

Completando la idea, el autor también señala:

“Este es un tipo de muestreo en el que la probabilidad no es imprescindible y, por el contrario, es necesario identificar a los sujetos de la muestra con criterios intencionados, es decir, identificando a los sujetos de la muestra en base a criterios previamente establecidos” (p.115).

➤ **Criterio de inclusión**

Se considera los siguientes criterios:

- ✓ Por ser un estudio de caso, se incluye solo a la empresa de transportes “Turismo Central S.A.”.
- ✓ Se tomó en cuenta a trabajadores registrados formalmente.
- ✓ Se consideró sólo a aquellos trabajadores que tienen conocimiento básico respecto a las variables abordadas; para ello se realizó un trabajo breve de información previa.

➤ **Criterio de exclusión**

Los criterios de exclusión son

- ✓ No se considera a otras empresas de transporte, debido a la naturaleza casuística de la investigación.
- ✓ No se consideró a trabajadores que no estén registrados formalmente.
- ✓ Se excluyen a los trabajadores que no han logrado asimilar información básica respecto a las variables estudiadas.

- ✓ Se excluye a trabajadores que no tienen acceso a información referente a las variables aludidas, situación que los hace desconocer totalmente respecto al tema abordado.

#### **4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

##### **4.6.1. Técnicas de recolección de datos**

- a) Técnicas de análisis documental
- b) Encuesta

##### **4.6.2. Instrumentos de recolección de datos**

- a) Fichas de forma y de contenido
- b) Cuestionario estructurado.

##### **➤ Confiabilidad del instrumento**

El análisis de confiabilidad contribuyó a determinar la consistencia interna de la encuesta; en tal sentido, para obtener el valor de consistencia se procedió con el análisis del coeficiente alfa de Cronbach cuyo resultado se adjunta en los anexos.

##### **➤ Validez del instrumento**

La validez se determinó mediante el juicio de expertos.

#### **4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Se utilizará la técnica de la estadística descriptiva, específicamente se tomará en cuenta las distribuciones de frecuencia absoluta y la porcentual, de igual manera se hará uso de los gráficos de barras; por otro lado, también se utilizará la estadística inferencia para contrastar la hipótesis,



específicamente se trabajará con la rho de Spearman. En todo este proceso haremos uso de los programas Excel y Spss.

#### **4.8. Aspectos éticos de la investigación**

Considerando el Reglamento General de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes, donde se estipula los siguientes principios:

- Protección de la persona y de diferentes grupos étnicos y socio culturales.
- Consentimiento informado y expreso.
- Beneficencia y no maleficencia.
- Protección del medio ambiente y el respeto de la biodiversidad.
- Responsabilidad.
- Veracidad.

El trabajo se guía plenamente bajo estos preceptos, en tal sentido, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente trabajo.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS

#### 5.1. Descripción de resultados

##### A. Presentación de resultados

Teniendo en cuenta las respuestas admitidas por los encuestados, y tomando en consideración los puntajes específicos para cada dimensión de ambas variables, se elaboró la siguiente tabla de distribución de frecuencias.

**Tabla 5**  
*Distribución de Frecuencias*

N°	DIMENSIÓN	REACTIVOS	NUNCA		ALGUNAS VECES		MUCHAS VECES		SIEMPRE	
			fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
<b>SISTEMA DE DETRACCIONES</b>										
<b>1</b>	<b>FACULTAD DE FISCALIZACIÓN</b>	¿La frecuencia con la que cumplen ante las notificaciones de las obligaciones tributarias son adecuadas?	<b>4</b>	<b>9.52</b>	<b>22</b>	<b>52.38</b>	<b>4</b>	<b>9.52</b>	<b>12</b>	<b>28.57</b>

2	¿La SUNAT informa sobre sanciones y/o faltas en las que ha incurrido la empresa donde labora Ud.?	3	7.14	11	26.19	11	26.19	17	40.48
3	¿La empresa constata las detracciones asumidas?	4	9.52	15	35.71	5	11.90	18	42.86
4	¿Ante ciertas acciones asumidas por la SUNAT contra la empresa donde labora, se ha dado algún recurso de defensa de parte de la empresa?	12	28.57	14	33.33	4	9.52	12	28.57
5	¿Permanentemente la empresa donde labora ha planteado algún medio de defensa ante el proceso de fiscalización ejecutado por la SUNAT?	20	47.62	15	35.71	0	0.00	7	16.67
6	¿Considera que la recaudación durante la presente gestión es elevada?	11	26.19	21	50.00	6	14.29	4	9.52
7	¿Considera Ud. que el sistema de detracciones a los que está sujeto la empresa afecta positivamente la recaudación por gestión directa?	12	28.57	11	26.19	13	30.95	6	14.29
8	¿Considera que el monto asumido por el sistema de detracciones, se ajusta a la realidad de la empresa donde labora?	4	9.52	15	35.71	5	11.90	18	42.86

9		¿Considera Ud. que el monto depositado por detracción es justo?	12	28.57	11	26.19	13	30.95	6	14.29
10	<b>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS</b>	¿La empresa en la que trabaja maneja adecuadamente los activos corrientes?	4	9.52	15	35.71	5	11.90	18	42.86
11		¿Los procedimientos utilizados del manejo de activos de la empresa donde labora, son posibles de mejorarlos?	13	30.95	10	23.81	13	30.95	6	14.29
12		¿La empresa en la que trabaja maneja adecuadamente los pasivos corrientes?	4	9.52	21	50.00	8	19.05	9	21.43
13		¿Los procedimientos utilizados del manejo de los pasivos corrientes de la empresa donde labora son posibles de mejorarlos?	4	9.52	13	30.95	11	26.19	14	33.33
14		¿Tiene conocimiento de los destinos de los montos depositados de la cuenta de detracciones asumidos por la empresa donde labora?	15	35.71	14	33.33	8	19.05	5	11.90
15		¿Considera correcto que los destinados de los montos depositados en la cuenta de detracciones son los adecuados?	18	42.86	18	42.86	0	0.00	6	14.29

16	SANCIONES TRIBUTARIAS	¿El tipo de deducciones que asume la empresa donde labora es el correcto?	13	30.95	15	35.71	4	9.52	10	23.81
17		¿Considera atinado que exista un régimen de gradualidad?	13	30.95	15	35.71	4	9.52	10	23.81
18		¿La empresa donde labora ha tenido la oportunidad de sujetarse a un régimen de gradualidad?	7	16.67	19	45.24	5	11.90	11	26.19
19	INFRACCIONES TRIBUTARIAS	¿Considera que el crédito fiscal asumido por la empresa es el adecuado?	4	9.52	21	50.00	8	19.05	9	21.43
20		¿Considera Ud. que debe existir una regularización del crédito fiscal?	4	9.52	21	50.00	8	19.05	9	21.43
21		¿La empresa donde labora ha tenido la opción de hacer una regularización del crédito fiscal?	4	9.52	21	50.00	8	19.05	9	21.43

<b>GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO</b>										
<b>1</b>	<b>CONTROL DEL CAPITAL DE TRABAJO</b>	¿La empresa donde labora tiene una adecuada administración de los activos corrientes?	<b>3</b>	<b>7.14</b>	<b>12</b>	<b>28.57</b>	<b>11</b>	<b>26.19</b>	<b>16</b>	<b>38.10</b>
<b>2</b>		¿Considera Ud. que es adecuado el manejo de los pasivos corrientes?	<b>10</b>	<b>23.81</b>	<b>10</b>	<b>23.81</b>	<b>13</b>	<b>30.95</b>	<b>9</b>	<b>21.43</b>
<b>3</b>		¿El control de los activos y pasivos corrientes permiten a la empresa lograr obtener beneficios?	<b>3</b>	<b>7.14</b>	<b>22</b>	<b>52.38</b>	<b>8</b>	<b>19.05</b>	<b>9</b>	<b>21.43</b>
<b>4</b>		¿En la empresa donde trabaja existen medidas de control interno?	<b>3</b>	<b>7.14</b>	<b>12</b>	<b>28.57</b>	<b>11</b>	<b>26.19</b>	<b>16</b>	<b>38.10</b>
<b>5</b>		¿Las medidas de control interno implementadas en la empresa son adecuadas?	<b>15</b>	<b>35.71</b>	<b>14</b>	<b>33.33</b>	<b>8</b>	<b>19.05</b>	<b>5</b>	<b>11.90</b>
<b>6</b>		¿Las técnicas de control dadas en la empresa donde labora Ud. son adecuadas?	<b>18</b>	<b>42.86</b>	<b>18</b>	<b>42.86</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>6</b>	<b>14.29</b>
<b>7</b>		¿Las técnicas de control permiten una dinámica favorable para el crecimiento de la empresa?	<b>11</b>	<b>26.19</b>	<b>6</b>	<b>14.29</b>	<b>6</b>	<b>14.29</b>	<b>19</b>	<b>45.24</b>
<b>8</b>	<b>EJECUCIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO</b>	¿La ejecución de los activos siempre se manejan por buen rumbo?	<b>12</b>	<b>28.57</b>	<b>11</b>	<b>26.19</b>	<b>13</b>	<b>30.95</b>	<b>6</b>	<b>14.29</b>

9		¿La empresa en la que trabaja maneja adecuadamente las cuentas por cobrar?	4	9.52	16	38.10	5	11.90	17	40.48
10		¿Las cuentas por pagar se ejecutan en el tiempo oportuno?	4	9.52	21	50.00	8	19.05	9	21.43
11		¿La empresa en la que trabaja ejecuta adecuadamente las cuentas por pagar?	4	9.52	21	50.00	8	19.05	9	21.43
12	PLANIFICACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO	¿En la empresa existe una visión a largo plazo?	3	7.14	13	30.95	10	23.81	16	38.10
13		¿Considera que la planificación a largo plazo es el adecuado para la empresa?	3	7.14	12	28.57	11	26.19	16	38.10
14		¿La empresa tiene una planificación financiera?	3	7.14	12	28.57	11	26.19	16	38.10
15		¿Considera adecuado la planificación financiera que tiene la empresa?	10	23.81	10	23.81	13	30.95	9	21.43
16		¿En la empresa donde labora se da una planificación comercial?	3	7.14	22	52.38	8	19.05	9	21.43
17		¿La planificación comercial tiene una orientación favorable que permite el crecimiento de la empresa?	3	7.14	12	28.57	11	26.19	16	38.10

## **B. Análisis de resultados**

El análisis se dio por cada variable y teniendo en cuenta sus respectivas dimensiones.

### **1. Respecto a la variable: SISTEMA DE DETRACCIONES**

#### **a. Dimensión: Facultad de fiscalización**

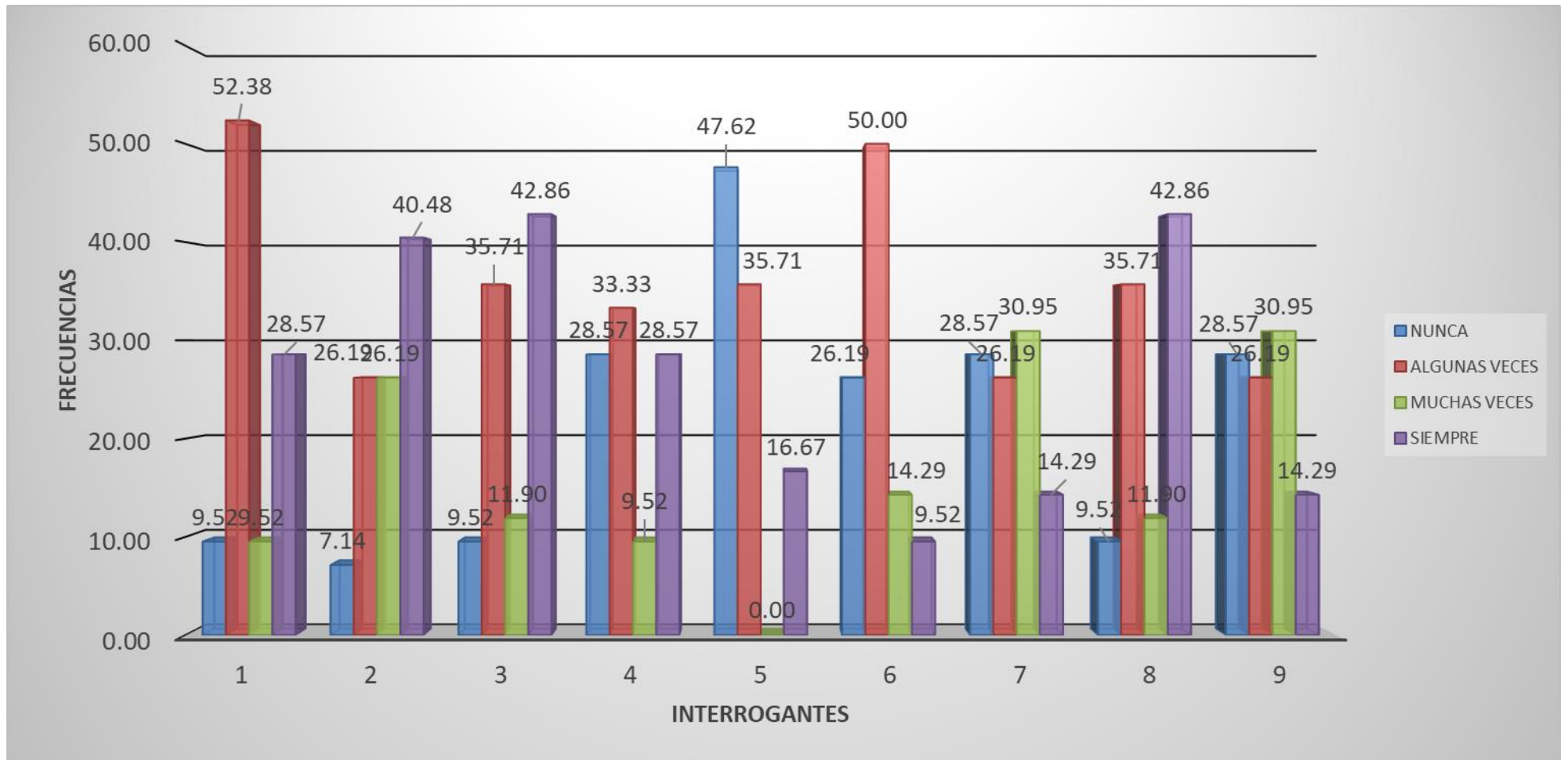
Referente a dicha dimensión, se destaca que la gran mayoría de trabajadores de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” frecuentemente concibe adecuado la facultad de fiscalización, por ejemplo, un acumulado del 90,48% de encuestados de alguna manera considera adecuadas la frecuencia con que cumplen ante las notificaciones de las obligaciones tributarias, de este porcentaje el 52,38% opinó que algunas veces; por otro lado, respecto a la información que brinda la SUNAT respecto a faltas o sanciones, un reducido 7,4% de trabajadores opinó que nunca se da tal situación, asimismo, para un 9,52% nunca la empresa ha constatado las detracciones asumidas; por otro lado, solo el 28,57% opinó que nunca la empresa opto por algún recurso de defensa ante ciertas acciones emitidas por la SUNAT; de igual manera se apreció que el 47,62% de encuestados consideró que nunca la empresa haya planteado algún medio de defensa ante los procesos de fiscalización; los resultados emitidos mostraron que un reducido 26,19% de encuestados consideró que nunca la recaudación haya sido elevada; asimismo se aprecia que un acumulado 71,43% de encuestados considera que de alguna forma y en diferente frecuencia el sistema de detracciones afecta positivamente a la empresa, asimismo, para un reducido 9,52% de encuestados, el monto asumido por el sistema de detracciones nunca se ajusta a la realidad de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo



Central S.A.”, finalmente en esta dimensión se apreció que un reducido 28,57% de encuestados consideraron que nunca el monto depositado por detracción ha sido justo, como vemos estos porcentajes son reducidos en comparación a la gran mayoría que opinó lo contrario.

**Figura 3**

*Resultados porcentuales sobre la dimensión Facultad de fiscalización*



b. Dimensión: Procedimientos administrativos tributarios

En esta dimensión se tomó en cuenta seis interrogantes, en ellas predominó la inclinación por la opción frecuente en sus diferentes niveles, ello quiere decir que es frecuente el manejo adecuado de los activos corrientes; por ejemplo, la gran mayoría considero que en cierta recurrencia la empresa maneja adecuadamente los activos corrientes, sólo el 9,52% opino que nunca; asimismo, se destaca que solamente el 30,95% de los trabajadores consideró que nunca el manejo de los activos de la empresa puedan ser posibles de mejorarlos.

Respecto al manejo adecuado de los pasivos corrientes de la empresa, se aprecia que para el 9,52% de los trabajadores nunca se manifestó lo mencionado, mientras que para el resto de alguna manera si se dio ello.

Respecto a la mejora de los procedimientos utilizados en el manejo de los pasivos corrientes, sólo el 9,52% de los trabajadores mencionó que nunca sería posible tal situación, por otro lado, el resto mencionó que de alguna manera si existe dicha posibilidad de mejora.

Un aspecto importante dentro de esta dimensión estaba referido al conocimiento de los destinos de los montos depositados de la cuenta de detracciones; al respecto el 35,71% mencionó que nunca tuvieron tal conocimiento, por otro lado, la gran mayoría menciona lo contrario.

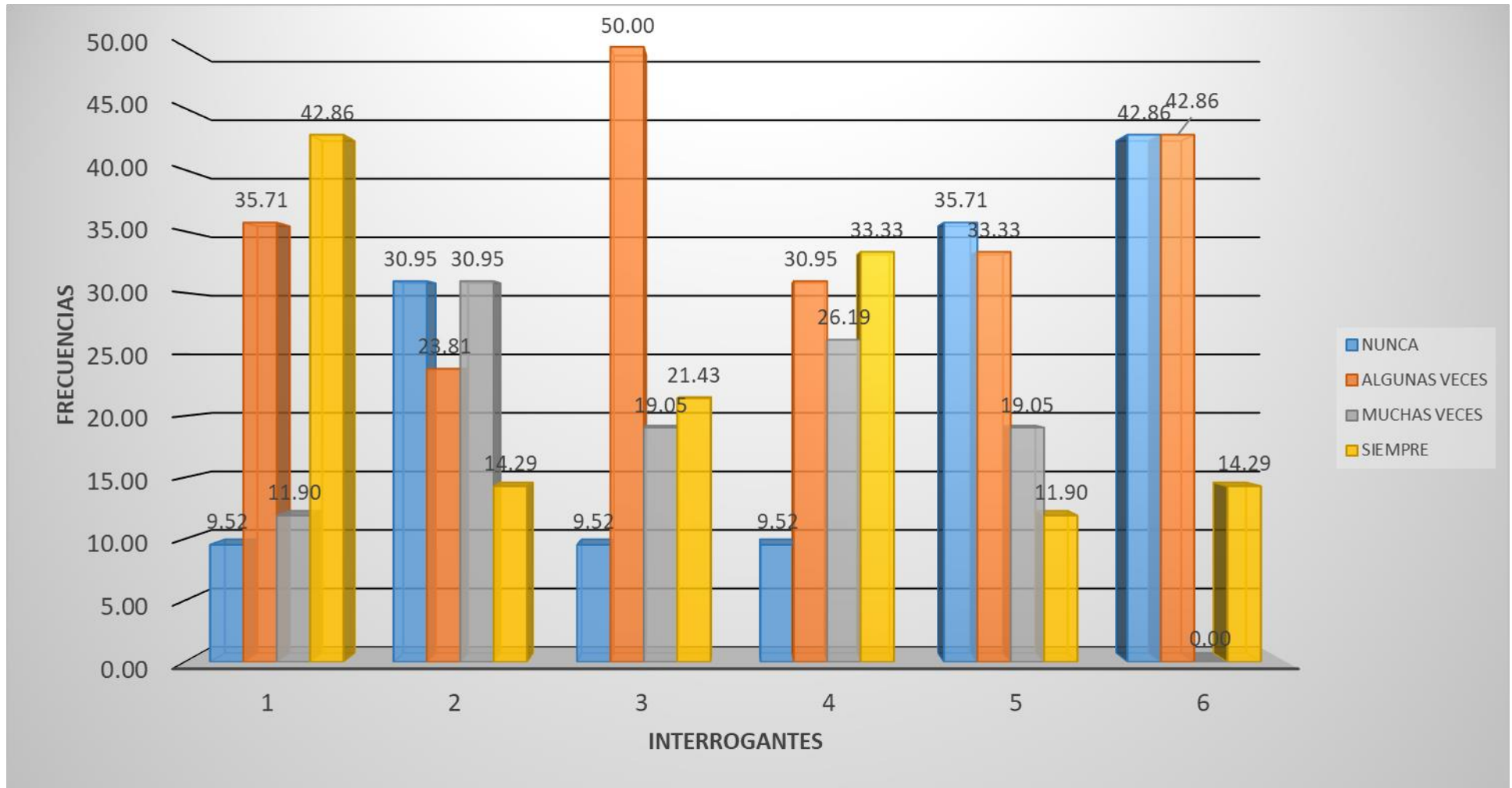
Finalmente, respecto a los destinados de los montos depositados en la cuenta de detracciones sean los adecuados, al respecto el 42,86% de los

trabajadores mencionó que nunca fueron los adecuados, por otro lado, el resto mencionó que de alguna manera si fueron adecuados.

Para poder visualizar los resultados de la presente dimensión, a continuación, mostramos una figura conteniendo los resultados porcentuales por cada reactivo.

**Figura 4**

*Resultados porcentuales sobre la dimensión procedimientos administrativos tributarios*



c. Dimensión: Sanciones tributarias

La tercera dimensión de la variable sistema de detracciones lo constituye las sanciones tributarias; al respecto se resalta los siguientes resultados.

Solamente el 30,95% de los trabajadores manifestó que nunca el tipo de detracciones que asume la empresa es el correcto, mientras que, para la mayoría, la situación es diferente.

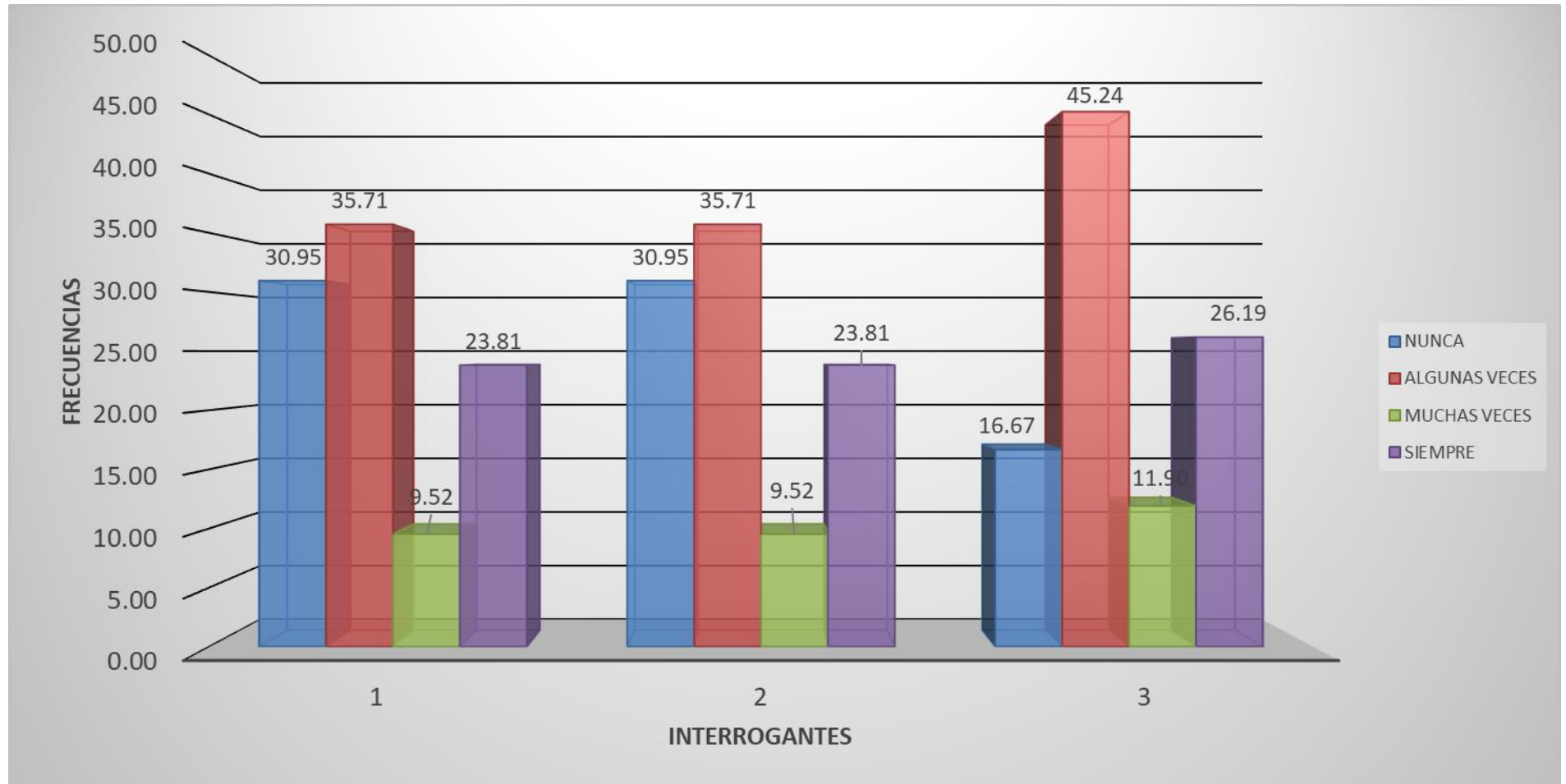
Por otro lado, también se apreció que tan solo el 30,95% de los trabajadores mencionaron que nunca consideraron atinado que exista un régimen de gradualidad, la mayoría opinó lo contrario.

Un aspecto importante de esta dimensión estaba referido a si en algún momento la empresa ha tenido la oportunidad de sujetarse a un régimen de gradualidad, al respecto el 16,67% de los trabajadores opino que nunca se dio ello, mientras tanto el resto de los trabajadores consideró que en algún momento si se dio tal oportunidad.

Finalmente, para poder tener una visualización más amplia, se muestra a continuación la siguiente figura con los resultados porcentuales.

**Figura 5**

*Resultados porcentuales sobre la dimensión sanciones tributarias*



#### d. Dimensión: Infracciones tributarias

Esta última dimensión de la variable sistema de detracciones resalta los siguientes resultados.

Solamente el 9,52% de los trabajadores manifestó que nunca el crédito fiscal asumido por la empresa haya sido adecuado, mientras que, para la mayoría, la situación es diferente.

Por otro lado, también se apreció que tan solo el 9,52% de los trabajadores mencionaron que nunca debe existir una regularización del crédito fiscal, la mayoría opinó lo contrario.

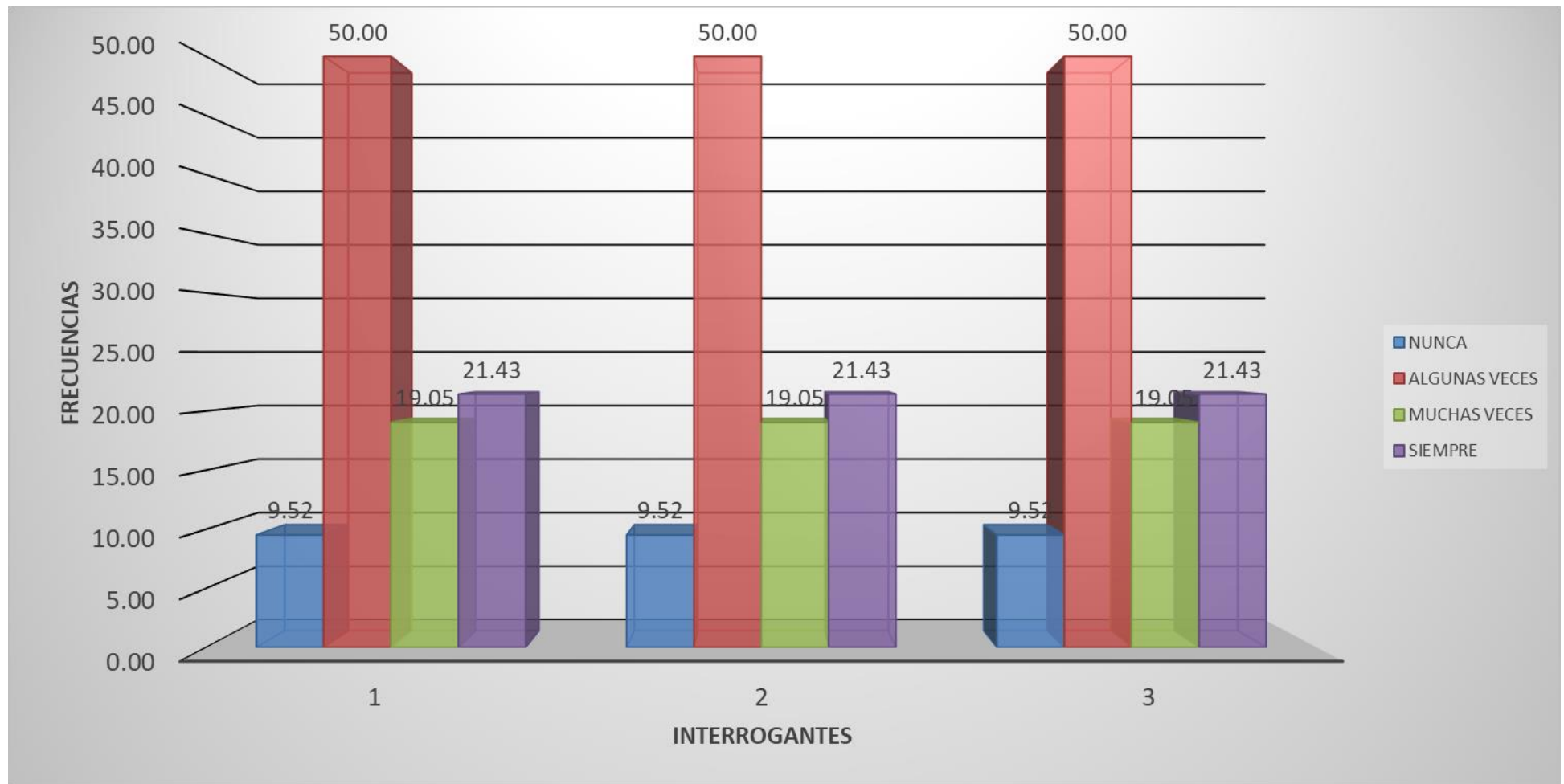
Un aspecto importante de esta dimensión estaba referido a si en algún momento la empresa ha tenido la opción de hacer una regularización del crédito fiscal, al respecto el 9,52% de los trabajadores opino que nunca se dio ello, mientras tanto el resto de los trabajadores consideró que en algún momento si se dio tal opción.

Finalmente, para poder tener una visualización más amplia, se muestra a continuación la siguiente figura con los resultados porcentuales.



**Figura 6**

*Resultados porcentuales sobre la dimensión infracciones tributarias*



## 2. Respecto a la variable: GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO

### a. Dimensión: Control del capital de trabajo

Respecto a dicha dimensión podemos apreciar en los resultados que un reducido 7,14% de los trabajadores opino que nunca la empresa tuvo una adecuada administración de los activos corrientes; sin embargo, la gran mayoría opinó de diferente manera.

Asimismo, existe un reducido 23,81% de los trabajadores que mencionó que nunca en la empresa fue adecuado el manejo de los pasivos corrientes; sin embargo, la gran mayoría opinó lo contrario.

Cuando hablamos de control de capital de trabajo tenemos que tener en cuenta si existió un control de los activos y pasivos corrientes para la obtención de beneficios, al respecto sólo el 7,14% de los trabajadores negó esta situación, mientras que por otro lado la mayoría de los trabajadores opinaron de manera contraria.

La siguiente interrogante está referido a la existencia de medidas de control interno; al respecto un reducido 7,14% de los trabajadores mencionaron que nunca se dio tales medidas; sin embargo, la gran mayoría de los trabajadores tuvo opinión variada y opuesta a lo mencionado.

Respecto a si fueron adecuadas las medidas de control interno implementadas en la empresa, un reducido 35,71% de ellos indicaron que nunca fueron adecuadas; sin embargo, la gran mayoría opinó de manera diferente.

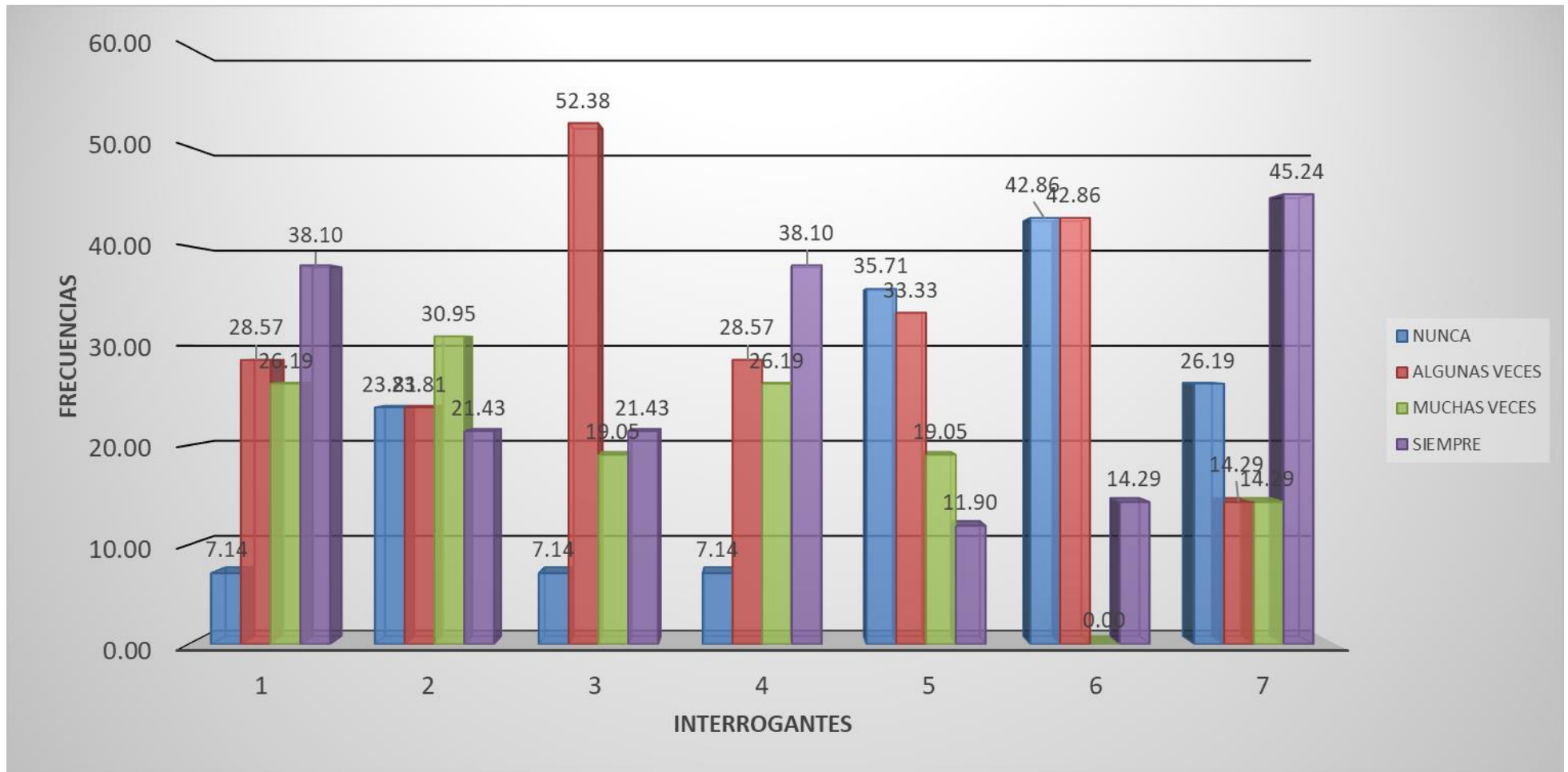
Asimismo, para el 42,86% de los trabajadores mencionaron que nunca en la empresa las técnicas de control dadas hayan sido adecuadas; sin embargo, la gran mayoría opinó lo contrario.

Finalmente existió un 26,19% de los trabajadores que mencionaron que nunca las técnicas de control permitieron una dinámica favorable para el crecimiento de la empresa; la opinión de la mayoría fue diferente.

Para tener una mejor apreciación, se muestra la figura respecto a la dimensión abordada.

**Figura 7**

*Resultados porcentuales sobre la dimensión control del capital de trabajo*



b. Dimensión: Ejecución del capital de trabajo

Al referirnos a esta segunda dimensión pudimos apreciar en los resultados que un reducido 28,57% menciono que nunca la ejecución de los activos se manejó por buen rumbo; sin embargo, la mayoría opinó de diferente manera.

Asimismo, al referirnos al manejo de las cuentas por cobrar, el 9,52% de los trabajadores menciono que nunca se manejaron adecuadamente; sin embargo, la opinión de la mayoría de encuestados difirió opuestamente a lo referido.

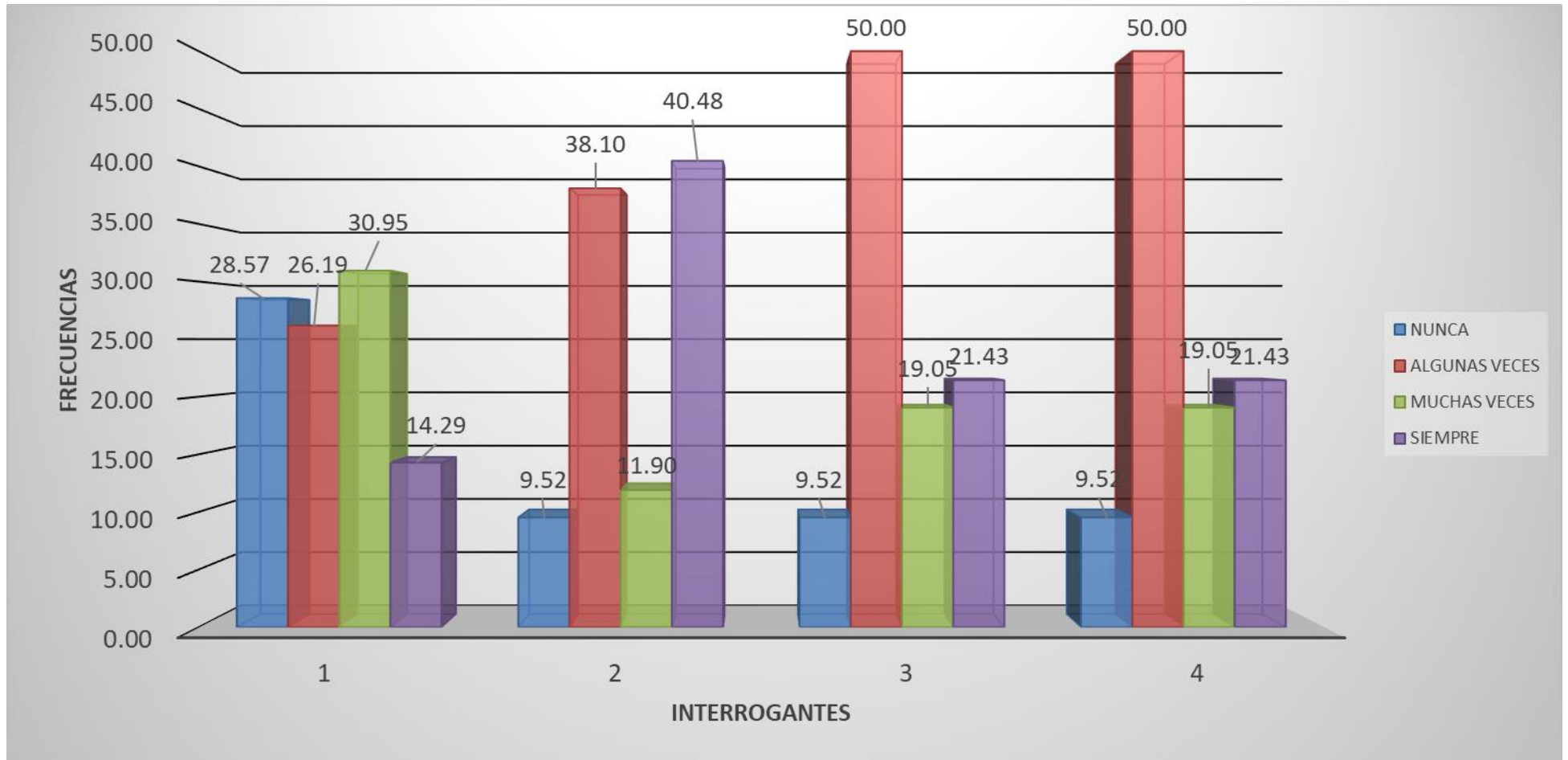
Para el 9,52% de los trabajadores nunca las cuentas por pagar se ejecutaron en el tiempo oportuno; sin embargo, la mayoría tuvo opinión diferente.

Respecto a esta dimensión es interesante saber que el 9,52% de los trabajadores opino que nunca se ejecutó adecuadamente las cuentas por pagar; al respecto la gran mayoría difirió de dicha respuesta.

Para tener una mirada más amplia damos a conocer la siguiente figura que contempla los resultados porcentuales por cada una de las respuestas.

**Figura 8**

*Resultados porcentuales sobre la dimensión ejecución del capital de trabajo*



c. Dimensión: Planificación del capital de trabajo

Finalmente, respecto a esta dimensión es interesante apreciar los siguientes resultados.

Se aprecia que un reducido 7,14% de encuestados mencionaron que nunca en la empresa existe una visión a largo plazo; sin embargo, la mayoría tuvo opinión diferente.

Por otro lado, también se observó en los resultados que para un 7,14% de los encuestados nunca la planificación a largo plazo es el adecuado para la empresa, para la gran mayoría tal afirmación no fue la correcta.

En los resultados se dio que un reducido 7,14% de los trabajadores opino que nunca la empresa tuvo una planificación financiera; sin embargo, la gran mayoría opinó de diferente manera.

Asimismo, existe un reducido 23,81% de los trabajadores que mencionó que nunca en la empresa la planificación financiera fue adecuada; sin embargo, la gran mayoría opinó lo contrario.

Cuando hablamos de planificación del capital de trabajo tenemos que tener en cuenta si existió una planificación comercial, al respecto sólo el 7,14% de los trabajadores negó esta situación, mientras que por otro lado la mayoría de los trabajadores opinaron de manera contraria.

Por último, existió un 7,14% de encuestados que refirió que nunca la planificación comercial tiene una orientación favorable que permite el

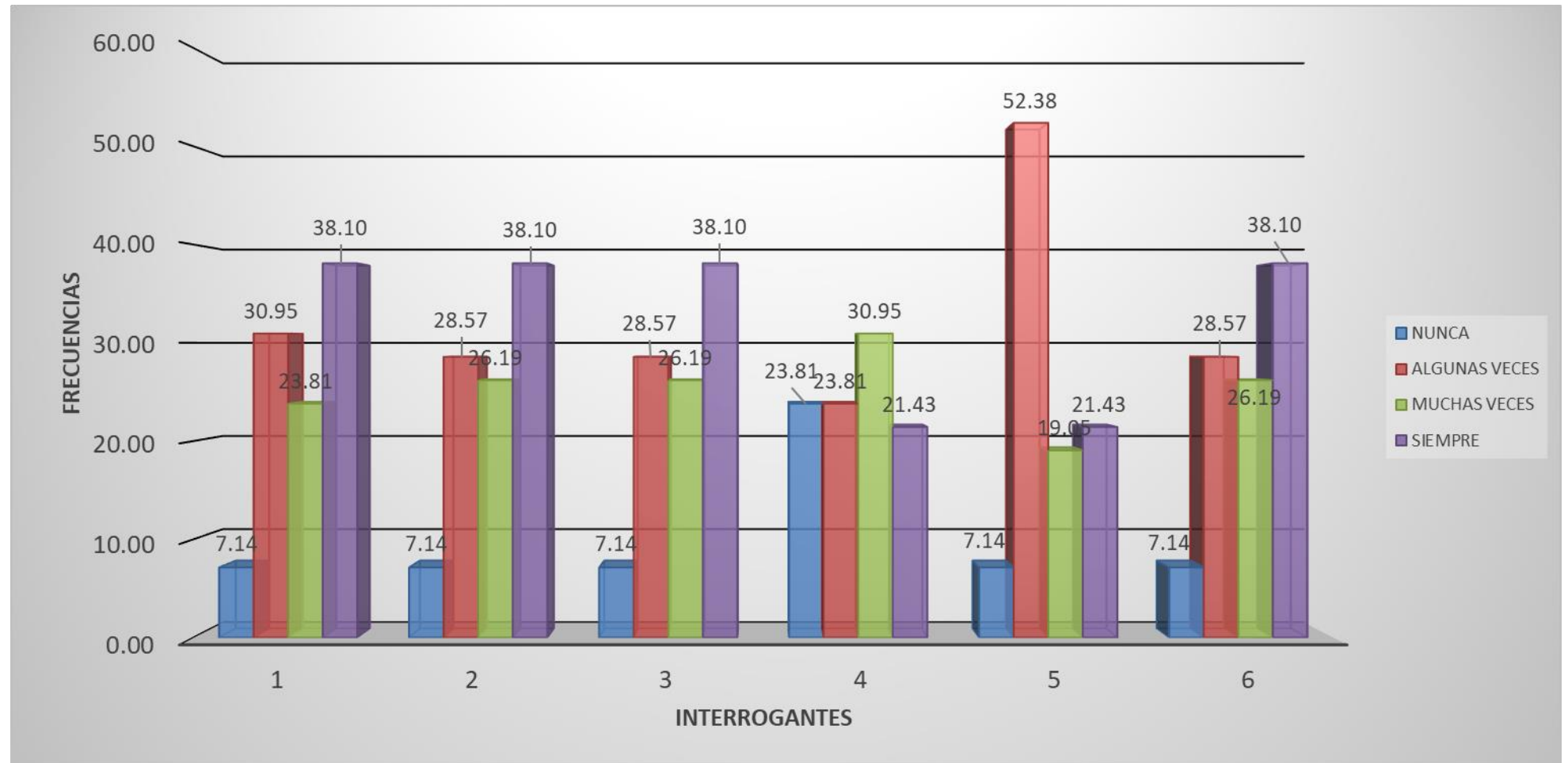
crecimiento de la empresa; pero para la gran mayoría, esta situación es diferente.

Finalizamos el análisis de los resultados dando a conocer la siguiente figura que contempla los resultados porcentuales por cada una de las preguntas formuladas para la última dimensión.



**Figura 9**

*Resultados porcentuales de la dimensión planificación del capital de trabajo*



## 5.2. Contrastación de hipótesis

Nuestra investigación para la contratación de la hipótesis ha tenido en cuenta los resultados obtenidos mediante los instrumentos de recolección de datos; de igual manera resaltamos que la prueba de ha seguido razones metodológicas, razón por la cual se ha realizado en primer lugar las pruebas de las hipótesis específicas y posteriormente la prueba de la hipótesis general, en este proceso se ha considerado, en primer lugar la naturaleza de las variables estudiadas, el comportamiento de los datos así como las características metodológicas, criterios que se han tenido en consideración para aplicar la Rho de Spearman.

### A. Prueba de la primera hipótesis específica

- **Planteamiento de la hipótesis:**

En este punto, es necesario dar a conocer la primera hipótesis específica, dicha hipótesis se enuncio en los siguientes términos:

Ha: Entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 existe un nivel de relación directa y significativa.

$$Ha : \rho_s \neq 0$$

Ho: Entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 no existe un nivel de relación directa ni significativa.

$$Ho : \rho_s = 0$$

- **Nivel de significancia:**

El nivel de significancia es  $\alpha = 0.05$ , es decir el 5%

- **Estadístico de prueba:**

El estadístico fue la prueba Rho de Spearman, para hallar el valor de Rho, introducimos el conjunto de valores en el SPSS, obtenidos en la recolección de datos del instrumento aplicado.

Tabla 6

**Correlaciones Facultad de fiscalización– Gestión de capital de trabajo**

			FACULTAD.DE. FISCALIZACIÓN	GESTIÓN.DE. CAPITAL.DE. TRABAJO
Rho de Spearman	FACULTAD.DE. FISCALIZACIÓN	Coeficiente de correlación	1,000	,717**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	42	42
	GESTIÓN.DE.CAPITAL DE.TRABAJO	Coeficiente de correlación	,717**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	42	42

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

- **Lectura del p valor:**

Podemos apreciar que el  $p < 0,05$ .

- **Regla de decisión:**

Si  $p < \alpha$  aceptamos la hipótesis alterna

Si  $p > \alpha$  aceptamos la hipótesis nula

- **Conclusión estadística:**

Con un 95% de confianza se concluye que existe una relación significativa de la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria y gestión de capital de trabajo, en tal sentido se rechaza la hipótesis nula y llegamos a aceptar la hipótesis alterna.

Ha: Entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 existe un nivel de relación directa y significativa.

## B. Prueba de la segunda hipótesis específica

- **Planteamiento de la hipótesis:**

En este acápite es necesario dar a conocer la segunda hipótesis específica, dicha proposición esta enunciado en los siguientes términos:

Ha: Entre los procedimientos administrativos tributarios y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”Huancayo 2019-2021 existe un nivel de relación directa y significativa.

$$Ha : \rho_s \neq 0$$

Ho: Entre los procedimientos administrativos tributarios y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 no existe un nivel de relación directa ni significativa.

$$H_0 : \rho_s = 0$$

▪ **Nivel de significancia:**

El nivel de significancia es  $\alpha = 0.05$ , es decir el 5%

• **Estadístico de prueba:**

El estadístico fue la prueba Rho de Spearman, para hallar el valor de Rho de Spearman, introducimos el conjunto de valores en el SPSS, obtenidos en la recolección de datos del instrumento aplicado, el programa estadístico nos muestra los resultados.

Tabla 7

**Correlaciones procedimientos administrativos tributarios – gestión de capital de trabajo**

			PROCEDIMIENTOS .ADM. TRIBUTARIOS	GESTIÓN.DE. CAPITAL.DE. TRABAJO
Rho de Spearman	PROCEDIMIENTOS. ADM.TRIBUTARIOS	Coeficiente de correlación	1,000	,741**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	42	42
	GESTIÓN.DE.CAPITAL.DE. TRABAJO	Coeficiente de correlación	,741**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	42	42

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

- **Lectura del p valor:**

Podemos apreciar que el  $p < 0,05$ .

- **Regla de decisión:**

Si  $p < \alpha$  aceptamos la hipótesis alterna

Si  $p > \alpha$  aceptamos la hipótesis nula

- **Conclusión estadística:**

Con un 95% de confianza se concluye que existe una relación significativa, en tal sentido se rechaza la hipótesis nula y llegamos a aceptar la hipótesis alterna.

Ha: Entre los procedimientos administrativos tributarios y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 existe un nivel de relación directa y significativa.

### C. Prueba de la tercera hipótesis específica

- **Planteamiento de la hipótesis:**

La hipótesis planteada menciona:

Ha: Entre las sanciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 existe un nivel de relación directa y significativa.

$$Ha : \rho_s \neq 0$$

Ho: Entre las sanciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”, Huancayo 2019-2021 no existe un nivel de relación directa ni significativa.

$$Ho : \rho_s = 0$$

▪ **Nivel de significancia:**

El nivel de significancia es  $\alpha = 0.05$ , es decir el 5%

• **Estadístico de prueba:**

El estadístico fue la Rho de Spearman, para hallar el valor de Rho de Spearman, introducimos el conjunto de valores en el SPSS, obtenidos en la recolección de datos del instrumento aplicado, el programa estadístico nos muestra los resultados de la Rho de Spearman.

Tabla 8

**Correlaciones sanciones tributarias – gestión de capital de trabajo**

			SANCIONES TRIBUTARIAS	GESTIÓN.DE. CAPITAL.DE. TRABAJO
Rho de Spearman	SANCIONES.TRIBUTARIAS	Coeficiente de correlación	1,000	,670**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	42	42
	GESTIÓN.DE.CAPITAL.DE. TRABAJO	Coeficiente de correlación	,670**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	42	42

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

▪ **Lectura del p valor:**

Podemos apreciar que el  $p < 0,05$ .

▪ **Regla de decisión:**

Si  $p < \alpha$  aceptamos la hipótesis alterna

Si  $p > \alpha$  aceptamos la hipótesis nula

▪ **Conclusión estadística:**

Con un 95% de confianza se concluye que existe una relación significativa, en tal sentido se rechaza la hipótesis nula y llegamos a aceptar la hipótesis alterna.

Ha: Entre las sanciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”, Huancayo 2019-2021 existe un nivel de relación directa y significativa.

#### D. Prueba de la cuarta hipótesis específica

- **Planteamiento de la hipótesis:**

En este acápite es necesario dar a conocer la hipótesis general, dicha proposición esta enunciado en los siguientes términos:

Ha: Entre las infracciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”Huancayo 2019-2021 existe un nivel de relación directa y significativa.

$$Ha : \rho_s \neq 0$$

Ho: Entre las infracciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”, Huancayo 2019-2021 no existe un nivel de relación directa ni significativa.

$$Ho : \rho_s = 0$$

- **Nivel de significancia:**

El nivel de significancia es  $\alpha= 0.05$ , es decir el 5%

- **Estadístico de prueba:**

El estadístico fue la prueba Rho de Spearman, para hallar el valor de Rho de Spearman, introducimos el conjunto de valores en el SPSS, obtenidos en la recolección de datos del instrumento aplicado, el programa estadístico nos muestra los resultados de la Rho.



Tabla 9

**Correlaciones infracciones tributarias – gestión de capital de trabajo**

			INFRACCIONES TRIBUTARIAS	GESTIÓN.DE CAPITAL.DE TRABAJO
Rho de Spearman	INFRACCIONES TRIBUTARIAS	Coeficiente de correlación	1,000	,691**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	42	42
	GESTIÓN.DE.CAPITAL DE.TRABAJO	Coeficiente de correlación	,691**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	42	42

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

- **Lectura del p valor:**

Podemos apreciar que el  $p < 0,05$ .

- **Regla de decisión:**

Si  $p < \alpha$  aceptamos la hipótesis alterna

Si  $p > \alpha$  aceptamos la hipótesis nula

- **Conclusión estadística:**

Con un 95% de confianza se concluye que existe una relación significativa, en tal sentido se rechaza la hipótesis nula y llegamos a aceptar la hipótesis alterna.

Ha: Entre las infracciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”Huancayo 2019-2021 existe un nivel de relación directa y significativa.

#### E. Prueba de la hipótesis general

- **Planteamiento de la hipótesis:**

En este acápite es necesario dar a conocer la hipótesis general, dicha proposición esta enunciado en los siguientes términos:

Ha: Entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 existe una relación directa y significativa.

$$H_a : \rho_s \neq 0$$

Ho: Entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 no existe una relación directa ni significativa.

$$H_o : \rho_s = 0$$

▪ **Nivel de significancia:**

El nivel de significancia es  $\alpha = 0.05$ , es decir el 5%

• **Estadístico de prueba:**

El estadístico fue la prueba Rho de Spearman, para hallar el valor de Rho de Spearman, introducimos el conjunto de valores en el SPSS, obtenidos en la recolección de datos del instrumento aplicado, el programa estadístico nos muestra los resultados de la Rho.

Tabla 10

**Correlaciones sistema de detracciones – gestión de capital de trabajo**

			SISTEMA.DE DETRACCIONES	GESTIÓN.DE CAPITAL.DE TRABAJO
Rho de Spearman	SISTEMA.DE. DETRACCIONES	Coefficiente de correlación	1,000	,882**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	42	42
	GESTIÓN.DE. CAPITAL.DE.TRABAJO	Coefficiente de correlación	,882**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	42	42

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

- **Lectura del p valor:**

Podemos apreciar que el  $p < 0,05$ .

- **Regla de decisión:**

Si  $p < \alpha$  aceptamos la hipótesis alterna

Si  $p > \alpha$  aceptamos la hipótesis nula

- **Conclusión estadística:**

Con un 95% de confianza se concluye que existe una relación significativa, en tal sentido se rechaza la hipótesis nula y llegamos a aceptar la hipótesis alterna.

Ha: Entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 existe una relación directa y significativa.

## ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De los resultados se aprecia que respecto al sistema de detracciones la facultad de fiscalización es uno de los componentes muy importantes, al respecto **Aguirre (2014)** menciona que esta función toma en consideración la inspección, investigación y el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluso se toma en cuenta a las personas que estén exonerados, tengan inaceptación o beneficios tributarios; teniendo en cuenta esta afirmación teórica, nuestro trabajo demuestra en sus resultados que efectivamente la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” en diferente nivel de frecuencia ha venido cumpliendo con las notificaciones de las obligaciones tributarias; además más del 50% asumen que el sistema de detracciones viene afectando positivamente por gestión directa y que el monto depositado por detracción es justo.

Otra dimensión importante dentro del sistema son los procedimientos administrativos tributarios, respecto a ello **Zorrilla (2016)** manifiesta que dichos

procedimientos “constituyen un conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos individuales o individualizables sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados”; en concordancia con ello, en nuestros resultados podemos apreciar que la mayoría en distinto nivel de frecuencia considera correcto que los destinos de los montos depositados en la cuenta de detracciones son los adecuados; asimismo, la gran mayoría opinó que la empresa maneja de manera adecuada los activos, los activos corrientes y los pasivos corrientes.

Otro factor importante son las sanciones tributarias, al respecto la gran mayoría ha visto que el tipo de detracciones que asume la empresa es la correcta; sin embargo, dichos resultados son contrarios a los obtenidos en el trabajo de **Herrera (2015)**, dicho investigador reitera que las detracciones influyen negativamente en la liquidez, ya que afecta el costo de oportunidad del dinero y también limita la posibilidad de cubrir las obligaciones a corto plazo.

Otra de las variables de la investigación fue la gestión de capital de trabajo, al respecto uno de los resultados de importancia nos muestra que la gran mayoría admitió que el control de los activos y pasivos corrientes han permitido a la empresa lograr obtener beneficios; dicha afirmación coincide con el trabajo de **Jaramillo (2016)**, dicho investigador comprueba la asociación que existe entre los factores del capital de trabajo y la rentabilidad empresarial en la industria de distribución de químicos de Colombia.

Otro aspecto importante es la planificación del capital de trabajo, en nuestros resultados se ha visto que en algún período la empresa ha tenido una planificación financiera, afirmación emitida por el 92,86% de trabajadores; dicho resultado concuerda de alguna manera con el trabajo de **Vásquez (2015)**, dicho investigador concluye que la administración del capital de trabajo constituye una de las actividades que demanda más

tiempo a la gerencia financiera, cuya importancia radica en que el valor de las partidas circulantes varía constantemente, y es necesario supervisar las cuentas a corto plazo para que la organización opere eficientemente.

Un aspecto que no podemos omitir es la afirmación de que existe la consideración de que la planificación a largo plazo es el adecuado, proposición que es admitida por el 92,86%, estos datos ratifican y concuerdan la posición teórica de **Quispe (2017)** quién refiere que la planificación constituye procedimientos que necesariamente tienen que ver con la proyección de diferentes variables como ventas, costos, gastos u activos, para lo cual se considera diferentes estrategias.

## CONCLUSIONES

1. En concordancia con el primer objetivo específico que menciona determinar la relación que existe entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria con la gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021.; los resultados de nuestra investigación nos llevan a concluir que existe una relación significativa y directa entre la facultad de fiscalización de la administración tributaria con gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo, por cuanto el p valor es menor que 0,05, y además el valor de la Rho de Spearman es de 0,717 puntos, razones que dan sustento a nuestra conclusión.
2. Considerando que el segundo objetivo específico indica determinar la relación que existe entre los procedimientos administrativos tributarios y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 ; los resultados hallados en nuestra investigación nos llevan a concluir que existe una relación significativa y directa de los procedimientos administrativos tributarios y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo; asumimos la conclusión por cuanto el p valor es menor que 0,05, asimismo el valor de la Rho de Spearman es de 0,741 puntos.
3. Teniendo en cuenta que el tercer objetivo específico fue determinar la relación que existe entre las sanciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”, Huancayo 2019-2021, los resultados de nuestra investigación nos llevan a admitir que existe una relación significativa y a la vez directa de las sanciones tributarias y la gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”, afirmación que se sustenta por cuanto el valor de  $p < 0,05$ , y además la Rho de Spearman es de 0,670

4. Considerando que el cuarto objetivo específico señala determinar la relación que existe entre las infracciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021, los resultados hallados en nuestra investigación nos llevan a concluir que existe una relación significativa y a la vez directa de las infracciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 ; asumimos la conclusión por cuanto el p valor es menor que 0,05, asimismo el valor de la Rho de Spearman es de 0,691 puntos.
5. Finalmente considerando que el objetivo general busca determinar la relación que existe entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021., llegamos a concluir que efectivamente existe una relación significativa y a la vez directa del sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021, afirmación que se da ya que  $p < 0,05$  y además la Rho de Spearman es de 0,882 puntos. Dicha afirmación concluyente nos lleva a asumir la congruencia que existe entre la investigación realizada y la teoría del sistema de detracciones, así como de la gestión de capital de trabajo.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda publicar los resultados por cuanto nos permite saber que existe una incidencia significativa en la relación entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”, Huancayo 2019-2021, información que coadyuvará a que el estudio sea un referente para este tipo de empresas.
2. Se recomienda que la empresa promueva el adiestramiento de los trabajadores y usuarios recurrentes de la empresa de transporte de pasajeros, con la finalidad de que coadyuven a mejorar la gestión de capital de trabajo y la gestión en general.
3. Recomendamos que los egresados y estudiantes de posgrado, desarrollen investigaciones posteriores en relación al tema abordado, pero con la aplicación de nuevos métodos y en niveles superiores de la investigación científica.
4. Recomendamos tener cuidado al tratar de generalizar los resultados de nuestro trabajo, por cuanto este se deriva de datos específicos relacionados con la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” – Huancayo
5. Finalmente recomendamos a tener cuidado en la aplicación correcta de los resultados.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, G. (2014). *La facultad de fiscalización de la administración tributaria y su relación con la gestión del Impuesto General a las Ventas en las empresas constructoras de Lima Metropolitana*. (Tesis de posgrado). Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Barrachina, E. (2008). *Tratado de procedimientos y procesos tributarios*. Barcelona, España: Grijley
- Bernal Torres C. (2010). *Metodología de la investigación*. Universidad de La Sabana Colombia. Prentice Hall.
- Berrezueta, R. (2018). *Gestión del capital de trabajo y su impacto en la rentabilidad en las empresas de la ciudad de Cuenca del sector productivo de elaboración de productos alimenticios*. (Tesis de pregrado). Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- Block, S., Hirt, G. y Danielsen, B. (2013). *Fundamentos de administración financiera*. Colombia: Mc Graw Hill.
- Caballero, A. (2009). *Innovaciones en las guías metodológicas para los planes y tesis de maestría y doctorado*. Lima - Perú: Instituto Metodológico ALEN CARO E.I.R.L.
- Castelo, O. y Anchundia, A. (2016). *Estrategias para la administración del capital de trabajo en las empresas EDITMEDIOS S.A.* (Tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

- Castro, T. P. (2013). *El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada Factoría Comercial y Transportes S.A. de Trujillo* (Tesis de pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo.
- Effio, P. F. (2014). *Sistema de Detracciones - Análisis y aplicación práctica*. Instituto Pacífico SAC, Lima - Perú.
- Espinosa, D. (2005). *Procedimiento para el análisis del Capital de Trabajo*. (Tesis de posgrado). Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos, Matanzas, Cuba.
- Gáslac S. L. (2013). *Aplicación Práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones*. Contadores & Empresas, Lima.
- Gaslac, S. L. (2013). *Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones*. Lima: Contadores & Empresas.
- Guanilo, P. (2014). *Sistema de Detracciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe periodo 2012-2013*. (Tesis de grado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.
- Herrera, B. J. (2015). *Las detracciones y su influencia en la liberación de fondos de la empresa comercial Papelera de Perú SAC. Lima, 2015*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Lima.
- Jaramillo, A. (2016). *Relación entre el capital de trabajo y la rentabilidad en la industria de distribución de químicos en Colombia*. (Tesis de pregrado). Universidad Autónoma de Manizales, Manizales, Colombia.
- Matteucci, A. J. (2013). *Manual de detracciones, retenciones y percepciones. Aplicación práctica, jurisprudencia y consultas de la SUNAT*. Lima: Instituto Pacifico SAC.

- Milla, B. (2017). *El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la situación financiera de Terra Construcciones BT Huaraz 2013 – 2016* (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Huaraz, Perú.
- Mucha, V. y Salazar, C. (2015). *Sistema de detracción y el estado de flujos de efectivo en las Empresas Constructoras de Huancayo* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.
- Nima, E., Rey, J., y Gómez, A. (2013). *Aplicación práctica del régimen de infracciones y sanciones tributarias*. Lima, Perú: El Búho E.I.R.L.
- Ordoñez, S. (2013). *Efectos del principio de No Confiscatoriedad en el Régimen Tributario Ecuatoriano*. (Tesis de posgrado). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador.
- Oseda, D. y Cori, S. (2017). *Teoría y práctica de la investigación científica*. Compendio. Universidad Peruana Los Andes, Huancayo – Perú.
- Quispe, F. (2017). *Infracciones tributarias y su relación en la liquidez y rentabilidad de la empresa proveedora del Sur E.I.R.L. período 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Andina del Cusco, Madre de Dios, Perú.
- Quispe, P. (2017). *Análisis de la planificación financiera estratégica y el impacto de la rentabilidad de las empresas de servicios hoteleros, Caso: “Hotel La Posada del Príncipe” Arequipa 2014*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, Perú.
- Pérez, C. (2013). *La administración del capital de trabajo y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Farmedic E.I.R.L. período 2012*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.

Rodríguez, V. C. (2015). *Incidencia de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa PKS Proyectos, construcciones e inversiones SAC en el año 2014*. (Tesis de grado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.

Romero, (2013), en su tesis titulado: *El sistema de pagos de obligaciones tributarias con el gobierno central – spot en los contratos de construcción y su incidencia en la liquidez de la empresa J&A inmobiliaria y constructora S.A.C. 2012* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo – Perú.

Ruíz de Castilla, F. (2008). *Fiscalización tributaria*. Bolivia: RBD.

SUNAT. (15 de Agosto de 2004). *Normas para la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central al que se refiere el Decreto Legislativo N° 940*. Obtenido de: Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2004/183.htm>

SUNAT. (2018). *Detracciones*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones>.

Vásquez, P. (2015). *Propuesta de manejo de gestión financiera del capital de trabajo en la compañía de seguros, Sweaden S.A.* (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador.

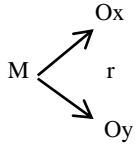
Zorrilla, L. (2016). *Diccionario Contable*. Huancayo, Perú: LZS.

## **ANEXOS**

## ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

### Título: “SISTEMA DE DETRACCIONES Y GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “TURISMO CENTRAL S.A.” HUANCAYO 2019-2021”

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables y Dimensiones	Población y Muestra	Diseño Metodológico
<p><b>Problema General:</b></p> <p>¿Qué relación existe entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>¿Cómo se relaciona la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria con gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre los procedimientos administrativos tributarios y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar la relación que existe entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” – Huancayo 2019-2021.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Determinar la relación que existe entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria con gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”- Huancayo 2019-2021.</li> </ul>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>Hi: Entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 existe una relación directa y significativa.</p> <p>Ho: Entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 no existe una relación directa ni significativa.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <p><b>Hipótesis Específica N° 01</b></p> <p>Hi: Entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” – Huancayo 2019-2021</p>	<p><b>Variable 1</b></p> <p>Sistema de Detracciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de fiscalización.</li> <li>• Procedimientos administrativos tributarios.</li> <li>• Sanciones tributarias</li> <li>• Infracciones tributarias.</li> </ul> <p><b>Variable 2</b></p>	<p><b>Población:</b> La población es no significativa y está conformada por la empresa “Turismo Central S.A.”.</p> <p><b>Muestra:</b> Es de 42 trabajadores de la empresa “Turismo Central S.A.”.</p>	<p><b>Tipo de Investigación</b></p> <p>Aplicada</p> <p><b>Nivel de investigación</b></p> <p>Correlacional</p> <p><b>Método de la investigación</b></p> <p><i>Método General:</i> Científico.</p> <p><i>Métodos Específicos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Analítico – Sintético.</li> <li>* Descriptivo.</li> <li>* Cuantitativo</li> </ul> <p><b>Diseño de investigación</b></p>

<p>de pasajeros “¿Turismo Central S.A.”, Huancayo 2019-2021?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Cuál es la relación que existe entre las sanciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021?</li> <li>▪ ¿Cuál es la relación que existe entre las infracciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Determinar la relación que existe entre los procedimientos administrativos tributarios y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”- Huancayo 2019-2021.</li> <li>▪ Determinar la relación que existe entre las sanciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021</li> <li>▪ Determinar la relación que existe entre las infracciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021.</li> </ul>	<p>existe un nivel de relación directa y significativa.</p> <p>Ho: Entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 no existe un nivel de relación directa ni significativa.</p> <p><b>Hipótesis Específica N° 02</b></p> <p>Hi: Entre los procedimientos administrativos tributarios y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 existe un nivel de relación directa y significativa.</p> <p>Ho: Entre los procedimientos administrativos tributarios y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 no existe un nivel de relación directa ni significativa.</p> <p><b>Hipótesis Específica N° 03</b></p> <p>Hi: Entre las sanciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021</p>	<p><b>Gestión de capital de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de capital de trabajo.</li> <li>• Ejecución de capital de trabajo.</li> <li>• Planificación del capital de trabajo.</li> </ul>		<p>Diseño Descriptivo Correlacional Simple.</p> <p>Esquema:</p>  <p>Donde:</p> <p>O<sub>x</sub> = Representa al conjunto de información relevante de la variable Sistema de Detracción.</p> <p>O<sub>y</sub> = Representa al conjunto de información relevante de la variable Gestión de capital de trabajo.</p> <p><b>Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta</li> <li>• Análisis documental.</li> </ul> <p><b>Instrumentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario</li> <li>• Fichas de análisis de contenido.</li> </ul> <p><b>Procesamiento de datos:</b></p>
--	--	---	---	--	---

		<p>existe un nivel de relación directa y significativa.</p> <p>Ho: Entre las sanciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 no existe un nivel de relación directa ni significativa.</p> <p><b>Hipótesis Específica N° 04</b></p> <p>Hi: Entre las infracciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 existe un nivel de relación directa y significativa.</p> <p>Ho: Entre las infracciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” Huancayo 2019-2021 no existe un nivel de relación directa ni significativa.</p>			<p>Procesamiento de datos mediante el programa informático SPSS</p> <p><b>Análisis e Interpretación de datos -Contrastación de la Hipótesis</b></p> <p>Análisis con los estadígrafos de la Estadística Descriptiva y la Estadística inferencial, prueba de Rho de Spearman .</p>
--	--	--	--	--	--



## ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	ENFOQUE
<b>VARIABLE DE INVESTIGACIÓN 1</b> SISTEMA DE DETRACCIONES	<p>“Generalmente conocido también como SPOT, sistema administrativo que tiene como fin fundamentalmente la recaudación de ciertos tributos, este sistema básicamente consiste en un descuento, que es desarrollado por el comprador y/o por el usuario o de un bien o servicio que este afectado al sistema de detracciones, se paga un porcentaje por las operaciones, las mismas que son depositadas al Banco de la Nación, estos depósitos le sirven a quien vende o presta el servicio, el cual tiene que pagar sus tributos dándole uso a los depósitos efectuados a su nombre en una cuenta corriente, además de sus intereses”. (SUNAT, 2005)</p>	<p>“Instrumento en el que el beneficiario de un servicio afecto al anexo III de la norma de detracciones descuenta una fracción que sea determinado por dicha norma, en el que se tome en cuenta como referencia el precio del proveedor, para así después realizar el acopio del efectivo en el Banco. El principal objetivo es garantizar que una parte del fondo que pertenece al pago del monto o porcentaje deducido se emplee exclusivamente al pago de tributos ante el fisco, para salvaguardar la recaudación tributaria.” (Peña, 2011)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Facultad de fiscalización.</li> <li>○ Procedimientos administrativos tributarios.</li> <li>○ Sanciones tributarias.</li> <li>○ Infracciones tributarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.4. Procedimiento de fiscalización.</li> <li>3.5. Recursos y medios de defensa del proceso de fiscalización.</li> <li>3.6. Recaudación por gestión directa.</li> <li>3.7. Monto depositado por detracciones.</li> <li>2.4. Procedimiento de manejo de activos corrientes.</li> <li>2.5. Procedimiento de pasivos corrientes.</li> <li>2.6. Destino de los montos depositados en la cuenta de detracciones.</li> <li>○ Tipos de detracciones.</li> <li>○ Régimen de gradualidad.</li> <li>○ Derecho al crédito fiscal.</li> <li>○ Regularización del crédito fiscal.</li> </ul>	NOMINAL	CUANTITATIVO

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	ENFOQUE
<p style="text-align: center;"><b>VARIABLE DE INVESTIGACIÓN 2</b> GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO</p>	<p>“Implica el financiamiento y la administración de los activos circulantes de la empresa y por su naturaleza las decisiones con respecto a estos no son postergables, puesto que se pueden convertir fácilmente en efectivo a diferencia de los que son más permanentes”. (Block, Hirt &amp; Danielsen, 2013).</p>	<p>“Es el proceso de la gestión financiera operativa, que se dedica a la planeación, ejecución y control del manejo de los componentes del capital de trabajo y sus adecuados niveles y calidad, que permiten minimizar el riesgo y maximizar la rentabilidad empresarial”. (Espinoza, 2005)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Control del capital de trabajo.</li> <li>2. Ejecución del capital de trabajo.</li> <li>3. Planificación del capital de trabajo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.5. Administración de los activos corrientes.</li> <li>1.6. Control de activos y pasivos corrientes.</li> <li>1.7. Medidas de control interno.</li> <li>1.8. Técnicas de control.</li> <li>2.3. Ejecución de activos.</li> <li>2.4. Ejecución de pasivos.</li> <li>3.1. Planificación estratégica.</li> <li>3.2. Planificación financiera.</li> <li>3.3. Planificación comercial.</li> </ol>	<p style="text-align: center;">NOMINAL</p>	<p style="text-align: center;">CUANTITATIVO</p>

### ANEXO 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Ítem
<b>X:</b> <b>Sistema de deducciones</b>	<p>“Generalmente conocido también como SPOT, sistema administrativo que tiene como fin fundamentalmente la recaudación de ciertos tributos, este sistema básicamente consiste en un descuento, que es desarrollado por el comprador y/o por el usuario o de un bien o servicio que este afectado al sistema de deducciones, se paga un porcentaje por las operaciones, las mismas que son depositadas al Banco de la Nación, estos depósitos le sirven a quien vende o presta el servicio, el cual tiene que pagar sus tributos dándole uso a los depósitos efectuados a su nombre en una cuenta corriente, además de sus intereses”. (SUNAT, 2005)</p>	<b>X1:</b> Facultad de fiscalización.	Procedimiento de fiscalización.	<p>¿La frecuencia con la que cumplen ante las notificaciones de las obligaciones tributarias son adecuadas?</p> <p>¿La SUNAT informa sobre sanciones y/o faltas en las que ha incurrido la empresa donde labora Ud.?</p> <p>¿La empresa constata las deducciones asumidas?</p>	<b>Likert</b> 1. Nunca 2. Algunas veces 3. Muchas veces 4. Siempre	1,2,3
			Recursos y medios de defensa del proceso de fiscalización.	<p>¿Ante ciertas acciones asumidas por la SUNAT contra la empresa donde labora, se ha dado algún recurso de defensa de parte de la empresa?</p> <p>¿Permanentemente la empresa donde labora ha planteado algún medio de defensa ante el</p>		4,5

				proceso de fiscalización ejecutado por la SUNAT?	
			Recaudación por gestión directa.	<p>¿Considera que la recaudación durante la presente gestión es elevada?</p> <p>¿Considera Ud. que el sistema de detracciones a los que está sujeto la empresa afecta positivamente la recaudación por gestión directa?</p>	6,7
			Monto depositado por detracciones.	<p>¿Considera que el monto asumido por el sistema de detracciones se ajusta a la realidad de la empresa donde labora?</p> <p>¿Considera Ud. que el monto depositado por detracción es justo?</p>	8,9
		<b>X2:</b> Procedimientos administrativos	Procedimiento de manejo de activos corrientes.	¿La empresa en la que trabaja maneja adecuadamente los activos corrientes?	10,11

		tributarios.		¿Los procedimientos utilizados del manejo de activos de la empresa donde labora, son posibles de mejorarlos?		
			Procedimiento de pasivos corrientes.	¿La empresa en la que trabaja maneja adecuadamente los pasivos corrientes?  ¿Los procedimientos utilizados del manejo de los pasivos corrientes de la empresa donde labora son posibles de mejorarlos?		12,13
			Destino de los montos depositados en la cuenta de detracciones.	¿Tiene conocimiento de los destinos de los montos depositados de la cuenta de detracciones asumidos por la empresa donde labora?  ¿Considera correcto que los destinados de los montos depositados en la cuenta de detracciones son los adecuados?		14,15

		<b>X3:</b> Sanciones tributarias	Tipos de deducciones.	¿El tipo de deducciones que asume la empresa donde labora es el correcto?		16
			Régimen de gradualidad.	¿Considera adecuado que exista un régimen de gradualidad?  ¿La empresa donde labora ha tenido la oportunidad de sujetarse a un régimen de gradualidad?		17,18
		<b>X4:</b> Infracciones tributarias	Derecho al crédito fiscal.	¿Considera que el crédito fiscal asumido por la empresa es el adecuado?		19
			Regularización del crédito fiscal.	¿Considera Ud. que debe existir una regularización del crédito fiscal?  ¿La empresa donde labora ha tenido la opción de hacer una regularización del crédito fiscal?		20,21

variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Ítem
<b>Y:</b> <b>GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO</b>	<p>“Implica el financiamiento y la administración de los activos circulantes de la empresa y por su naturaleza las decisiones con respecto a estos no son postergables, puesto que se pueden convertir fácilmente en efectivo a diferencia de los que son más permanentes”. (Block, Hirt &amp; Danielsen, 2013).</p>	<b>Y1:</b> Control del capital de trabajo.	Administración de los activos corrientes.	¿La empresa donde labora tiene una adecuada administración de los activos corrientes?	<b>Likert</b> 1.Nunca 2.Algunas veces 3.Muchas veces 4.Siempre	1
			Control de activos y pasivos corrientes.	¿Considera Ud. que es adecuado el manejo de los pasivos corrientes?  ¿El control de los activos y pasivos corrientes permiten a la empresa lograr obtener beneficios?		2,3
			Medidas de control interno.	¿En la empresa donde trabaja existen medidas de control interno?  ¿Las medidas de control interno implementadas en la empresa son adecuadas?		4,5
			Técnicas de control.	¿Las técnicas de control dadas en la empresa donde labora Ud. son adecuadas?  ¿Las técnicas de control permiten		6,7

				una dinámica favorable para el crecimiento de la empresa?		
	<b>Y2:</b> Ejecución del capital de trabajo.	Ejecución de activos.	¿La ejecución de los activos siempre se maneja por buen rumbo?  ¿La empresa en la que trabaja maneja adecuadamente las cuentas por cobrar?			8,9
		Ejecución de pasivos.	¿Las cuentas por pagar se ejecutan en el tiempo oportuno?  ¿La empresa en la que trabaja ejecuta adecuadamente las cuentas por pagar?			10,11
	<b>Y3:</b> Planificación del capital de trabajo.	Planificación estratégica.	¿En la empresa existe una visión a largo plazo?			12,13



				¿Considera que la planificación a largo plazo es el adecuado para la empresa?	
			Planificación financiera.	¿La empresa tiene una planificación financiera?  ¿Considera adecuado la planificación financiera que tiene la empresa?	14,15
			Planificación comercial.	¿En la empresa donde labora se da una planificación comercial?  ¿La planificación comercial tiene una orientación favorable que permite el crecimiento de la empresa?	16,17

## ANEXO 4: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN



## UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

**TEMA: SISTEMA DE DETRACCIONES Y GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “TURISMO CENTRAL S.A.” HUANCAYO 2019-2021.**

**INSTRUCCIONES:** Estimado sr(a), se le solicita de manera especial que dé respuesta al siguiente cuestionario, instrumento que será respondido de forma anónima. Agradecemos por su colaboración.

SISTEMA DE DETRACCIONES
<p>1. ¿La frecuencia con la que cumplen ante las notificaciones de las obligaciones tributarias son adecuadas?</p> <p>1. “Nunca”</p> <p>2. “Algunas veces”</p> <p>3. “Muchas veces”</p> <p>4. “Siempre”</p> <p>2. ¿La SUNAT informa sobre sanciones y/o faltas en las que ha incurrido la empresa donde labora Ud.?</p> <p>1. “Totalmente en desacuerdo”</p> <p>2. “En desacuerdo”</p> <p>3. “Ni de acuerdo, ni en desacuerdo”</p> <p>4. “De acuerdo”</p> <p>5. “Totalmente de acuerdo”</p> <p>3. ¿La empresa constata las detracciones asumidas?</p> <p>1. “Totalmente en desacuerdo”</p> <p>2. “En desacuerdo”</p> <p>3. “Ni de acuerdo, ni en desacuerdo”</p> <p>4. “De acuerdo”</p>

5. "Totalmente de acuerdo"
4. ¿Ante ciertas acciones asumidas por la SUNAT contra la empresa donde labora, se ha dado algún recurso de defensa de parte de la empresa? 1. "Totalmente en desacuerdo" 2. "En desacuerdo" 3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo" 4. "De acuerdo" 5. "Totalmente de acuerdo"
5. ¿Permanentemente la empresa donde labora ha planteado algún medio de defensa ante el proceso de fiscalización ejecutado por la SUNAT? 1. "Totalmente en desacuerdo" 2. "En desacuerdo" 3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo" 4. "De acuerdo" 5. "Totalmente de acuerdo"
6. ¿Considera que la recaudación durante la presente gestión es elevada? 1. "Totalmente en desacuerdo" 2. "En desacuerdo" 3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo" 4. "De acuerdo" 5. "Totalmente de acuerdo"
7. ¿Considera Ud. que el sistema de detracciones a los que está sujeto la empresa afecta positivamente la recaudación por gestión directa? 1. "Totalmente en desacuerdo" 2. "En desacuerdo" 3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo" 4. "De acuerdo" 5. "Totalmente de acuerdo"
8. ¿Considera que el monto asumido por el sistema de detracciones, se ajusta a la realidad de la

empresa donde labora?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

9. ¿Considera Ud. que el monto depositado por detracción es justo?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

10. ¿La empresa en la que trabaja maneja adecuadamente los activos corrientes?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

11. ¿Los procedimientos utilizados del manejo de activos de la empresa donde labora, son posibles de mejorarlos?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

12. ¿La empresa en la que trabaja maneja adecuadamente los pasivos corrientes?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"

<p>3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"</p> <p>4. "De acuerdo"</p> <p>5. "Totalmente de acuerdo"</p> <p>13. ¿Los procedimientos utilizados del manejo de los pasivos corrientes de la empresa donde labora son posibles de mejorarlos?</p> <p>1. "Totalmente en desacuerdo"</p> <p>2. "En desacuerdo"</p> <p>3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"</p> <p>4. "De acuerdo"</p> <p>5. "Totalmente de acuerdo"</p>
<p>14. ¿Tiene conocimiento de los destinos de los montos depositados de la cuenta de detracciones asumidos por la empresa donde labora?</p> <p>1. "Totalmente en desacuerdo"</p> <p>2. "En desacuerdo"</p> <p>3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"</p> <p>4. "De acuerdo"</p> <p>5. "Totalmente de acuerdo"</p> <p>15. ¿Considera correcto que los destinados de los montos depositados en la cuenta de detracciones son los adecuados?</p> <p>1. "Totalmente en desacuerdo"</p> <p>2. "En desacuerdo"</p> <p>3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"</p> <p>4. "De acuerdo"</p> <p>5. "Totalmente de acuerdo"</p>
<p>16. ¿El tipo de detracciones que asume la empresa donde labora es el correcto?</p> <p>1. "Totalmente en desacuerdo"</p> <p>2. "En desacuerdo"</p> <p>3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"</p>

<p>4. "De acuerdo"</p> <p>5. "Totalmente de acuerdo"</p>
<p>17. ¿Considera atinado que exista un régimen de gradualidad?</p> <p>1. "Totalmente en desacuerdo"</p> <p>2. "En desacuerdo"</p> <p>3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"</p> <p>4. "De acuerdo"</p> <p>5. "Totalmente de acuerdo"</p>
<p>18. ¿La empresa donde labora ha tenido la oportunidad de sujetarse a un régimen de gradualidad?</p> <p>1. "Totalmente en desacuerdo"</p> <p>2. "En desacuerdo"</p> <p>3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"</p> <p>4. "De acuerdo"</p> <p>5. "Totalmente de acuerdo"</p>
<p>19. ¿Considera que el crédito fiscal asumido por la empresa es el adecuado?</p> <p>1. "Totalmente en desacuerdo"</p> <p>2. "En desacuerdo"</p> <p>3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"</p> <p>4. "De acuerdo"</p> <p>5. "Totalmente de acuerdo"</p>
<p>20. ¿Considera Ud. que debe existir una regularización del crédito fiscal?</p> <p>1. "Totalmente en desacuerdo"</p> <p>2. "En desacuerdo"</p> <p>3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"</p> <p>4. "De acuerdo"</p> <p>5. "Totalmente de acuerdo"</p>
<p>21. ¿La empresa donde labora ha tenido la opción de hacer una regularización del crédito fiscal?</p>

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

**QUEDAMOS AGRADECIDO**



# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

### CUESTIONARIO DE ENCUESTA

#### TEMA: SISTEMA DE DETRACCIONES Y GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “TURISMO CENTRAL S.A.” HUANCAYO 2019-2021.

**INSTRUCCIONES:** Estimado sr(a), se le solicita de manera especial que dé respuesta al siguiente cuestionario, instrumento que será respondido de forma anónima. Agradecemos por su colaboración.

<b>GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO</b>	
1.	¿La empresa donde labora tiene una adecuada administración de los activos corrientes?
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Nunca”</li> <li>2. “Algunas veces”</li> <li>3. “Muchas veces”</li> <li>4. “Siempre”</li> </ol>
2.	¿Considera Ud. que es adecuado el manejo de los pasivos corrientes?
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Totalmente en desacuerdo”</li> <li>2. “En desacuerdo”</li> <li>3. “Ni de acuerdo, ni en desacuerdo”</li> <li>4. “De acuerdo”</li> <li>5. “Totalmente de acuerdo”</li> </ol>
3.	¿El control de los activos y pasivos corrientes permiten a la empresa lograr obtener beneficios?
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Totalmente en desacuerdo”</li> <li>2. “En desacuerdo”</li> <li>3. “Ni de acuerdo, ni en desacuerdo”</li> <li>4. “De acuerdo”</li> <li>5. “Totalmente de acuerdo”</li> </ol>



4. ¿En la empresa donde trabaja existen medidas de control interno?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

5. ¿Las medidas de control interno implementadas en la empresa son adecuadas?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

6. ¿Las técnicas de control dadas en la empresa donde labora Ud. son adecuadas?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

7. ¿Las técnicas de control permiten una dinámica favorable para el crecimiento de la empresa?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

8. ¿La ejecución de los activos siempre se manejan por buen rumbo?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

9. ¿La empresa en la que trabaja maneja adecuadamente las cuentas por cobrar?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

10. ¿Las cuentas por pagar se ejecutan en el tiempo oportuno?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

11. ¿La empresa en la que trabaja ejecuta adecuadamente las cuentas por pagar?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

12. ¿En la empresa existe una visión a largo plazo?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

13. ¿Considera que la planificación a largo plazo es el adecuado para la empresa?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

14. ¿La empresa tiene una planificación financiera?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

15. ¿Considera adecuado la planificación financiera que tiene la empresa?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
4. "De acuerdo"
5. "Totalmente de acuerdo"

16. ¿En la empresa donde labora se da una planificación comercial?

1. "Totalmente en desacuerdo"
2. "En desacuerdo"
3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"

4. "De acuerdo"
  5. "Totalmente de acuerdo"
17. ¿La planificación comercial tiene una orientación favorable que permite el crecimiento de la empresa?
1. "Totalmente en desacuerdo"
  2. "En desacuerdo"
  3. "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"
  4. "De acuerdo"
  5. "Totalmente de acuerdo"

**QUEDAMOS AGRADECIDO**

## ANEXO 5: CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

### ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

➤ **Del instrumento respecto a la variable SISTEMA DE DETRACCIONES**

Para el efecto se tomó en consideración los resultados obtenidos con el instrumento pertinente:

Vi: SISTEMA DE DETRACCIONES																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3
2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	3	1	3	3	2	1	1	2	1	1	1
3	4	4	2	4	1	1	3	2	3	2	3	4	4	2	1	4	4	2	4	4	4
4	2	3	4	1	4	2	2	4	2	4	2	1	3	1	2	1	1	2	1	1	1
5	2	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	2	2	1	2	2	2
6	2	3	3	2	1	1	1	3	1	3	1	2	3	1	1	2	2	3	2	2	2
7	2	3	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2	2
8	3	4	4	3	1	2	1	4	1	4	1	3	2	3	1	3	3	4	3	3	3
9	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
10	2	3	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	3	3	1	1	1	2	2	2	2
11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
12	1	2	3	1	2	2	2	3	2	3	3	1	2	2	2	1	1	3	1	1	1
13	2	2	4	1	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2
14	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
15	4	4	4	4	1	1	3	4	3	4	3	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2
16	4	4	4	4	1	3	3	4	3	4	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
17	2	2	4	1	2	2	4	4	4	4	2	2	2	4	2	1	1	4	2	2	2
18	2	2	4	1	2	2	4	4	4	4	2	2	2	4	2	1	1	4	2	2	2
19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
20	4	4	2	4	1	1	3	2	3	2	3	3	4	2	1	4	4	2	3	3	3
21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
22	4	4	2	4	1	1	3	2	3	2	3	4	4	2	1	4	4	2	4	4	4
23	2	3	4	1	4	2	2	4	2	4	1	3	3	1	4	1	1	4	3	3	3
24	4	4	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	4	4	1	4	4	4
25	2	4	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	4	1	2	2	2	2	2	2	2
26	3	4	4	3	1	2	1	4	1	4	1	3	4	3	1	3	3	1	3	3	3
27	2	4	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	4	1	2	2	2	2	2	2	2
28	2	4	4	2	1	2	1	4	1	4	1	2	4	3	1	2	2	4	2	2	2

29	1	2	3	1	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	1	1	3	3	3	3
30	1	1	3	1	1	1	1	3	1	3	1	2	1	1	1	1	1	3	2	2	2
31	4	2	4	4	4	2	2	4	2	4	4	4	2	1	4	4	4	4	4	4	4
32	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	4	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2
33	2	3	4	2	2	2	3	4	3	4	3	2	3	1	2	2	2	1	2	2	2
34	3	2	4	3	1	2	2	4	2	4	3	3	2	2	1	3	3	1	3	3	3
35	1	2	3	1	1	2	1	3	1	3	1	2	2	2	1	1	1	3	2	2	2
36	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	1	3	1	2	2	2	2	2	2
37	4	4	2	4	1	1	3	2	3	2	3	4	4	2	1	4	4	2	4	4	4
38	2	3	4	1	4	2	2	4	2	4	4	1	3	1	4	1	1	4	1	1	1
39	4	4	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	4	4	1	4	4	4
40	2	4	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	4	1	2	2	2	2	2	2	2
41	3	4	4	3	1	4	1	4	1	4	1	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3
42	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Con los resultados obtenidos, se procedió al cálculo de la consistencia interna, para el efecto se utilizó el programa SPSS, en dicho programa se obtuvieron los siguientes resultados.

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	42	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	42	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,895	21

El valor del alfa de Cronbach hallado es de 0,895 puntos; considerando los intervalos descritos por Küder Richardson, concluimos que el alfa de Cronbach

está en el rango de 0,72 a 0,99; el valor hallado nos muestra que el instrumento es de excelente confiabilidad.

➤ **Del instrumento respecto a la variable GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO**

Teniendo en cuenta la siguiente información:

Vi: GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO																
D1							D2				D3					
3	3	3	3	3	2	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	2	3	3	2	4	2	2	1	1	2	3	3	3	2	3
4	3	4	4	2	1	1	3	2	4	4	4	4	4	3	4	4
3	2	1	3	1	2	2	2	2	1	1	3	3	3	2	1	3
3	1	2	3	1	1	1	1	1	2	2	3	3	3	1	2	3
3	1	2	3	1	1	1	1	3	2	2	3	3	3	1	2	3
3	2	2	3	1	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3
2	1	3	2	3	1	2	1	4	3	3	4	2	2	1	3	2
2	2	2	2	1	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	1	2	3	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	1	2	3
2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2
2	3	1	2	2	2	2	2	3	1	1	2	2	2	3	1	2
2	2	2	2	2	2	1	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2
3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3
4	3	2	4	2	2	2	3	4	2	2	2	4	4	3	2	4
4	4	2	4	2	2	3	3	4	2	2	4	4	4	4	2	4
2	2	2	2	4	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	4	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	3	3	4	2	1	1	3	2	3	3	4	4	4	3	3	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	3	4	4	2	1	1	3	2	4	4	4	4	4	3	4	4
3	4	3	3	1	4	4	2	4	3	3	3	3	3	4	3	3
4	1	4	4	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	1	4	4
4	2	2	4	1	2	3	3	2	2	2	4	4	4	2	2	4
4	1	3	4	3	1	4	1	4	3	3	4	4	4	1	3	4
4	2	2	4	1	2	3	3	2	2	2	4	4	4	2	2	4
4	1	2	4	3	1	4	1	4	2	2	4	4	4	1	2	4
2	2	3	2	2	2	4	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2

1	1	2	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	1	2	1
2	4	4	2	1	4	4	2	4	4	4	2	2	2	4	4	2
1	4	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	4	2	1
3	3	2	3	1	2	4	3	4	2	2	3	3	3	3	2	3
2	3	3	2	2	1	4	2	4	3	3	2	2	2	3	3	2
2	4	2	2	2	1	4	1	3	2	2	2	2	2	4	2	2
1	3	2	1	3	1	4	2	2	2	2	1	1	1	3	2	1
4	3	4	4	2	1	1	3	2	4	4	4	4	4	3	4	4
3	4	1	3	1	4	4	2	4	1	1	3	3	3	4	1	3
4	1	4	4	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	1	4	4
4	2	2	4	1	2	3	3	2	2	2	4	4	4	2	2	4
4	1	3	4	3	1	4	1	4	3	3	4	4	4	1	3	4
2	3	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,867	17

El valor de alfa es de 0,867 puntos; considerando los intervalos descritos por Küder Richardson, concluimos que el coeficiente del alfa de Cronbach está en el rango de 0,72 a 0,99; ello nos muestra que el instrumento es de excelente confiabilidad.



## **CONSIDERACIONES ÉTICAS**

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se está considerando los procedimientos adecuados, respetando los principios de ética de investigación según el Reglamento General de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes, ciñendo los siguientes principios:

- Protección de la persona y de diferentes grupos étnicos y socio culturales.
- Consentimiento informado y expreso.
- Beneficencia y no maleficencia.
- Protección del medio ambiente y el respeto de la biodiversidad.
- Responsabilidad.
- Veracidad.

Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente trabajo.

**VALIDEZ DEL INSTRUMENTO**

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Administración  
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

SISTEMA DE DETRACCIONES Y GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA  
EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "TURISMO CENTRAL S.A",  
HUANCAYO 2019-2021.

**AUTOR:**

Bach. Condori Mallqui Ysabel

Bach. Lamberto Monterrozo Araceli Madelen

**DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO:****NOMBRE:**

CPC CARLOS SAMUEL BORJA MUCHA

**TÍTULO UNIVERSITARIO:**

MAESTRO EN CONTABILIDAD - AUDITORIA INTEGRAL

**POSTGRADO:**

MAESTRO

**OTRA FORMACIÓN:**

AUDITOR INDEPENDIENTE

**OCUPACIÓN ACTUAL:**

DOCENTE UNIVERSITARIO

Mensaje al especialista:

En la Universidad Peruana Los Andes, se está realizando una investigación dirigida sobre el tema: **“SISTEMA DE DETRACCIONES Y GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “TURISMO CENTRAL S.A” HUANCAYO 2019-2021.”**. Por tal motivo, se requiere de su reconocida experiencia, para corroborar que el instrumento de la investigación de esta investigación genera los resultados establecidos en los objetivos. Su información será estrictamente confidencial. Se agradece por el tiempo invertido.

Indique el grado teniendo en cuenta las siguientes afirmaciones con sus puntajes respectivos:  (1 = muy en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = en desacuerdo más que en acuerdo;  4 = de acuerdo más que en desacuerdo; 5 = de acuerdo; 6 = muy de acuerdo)	Grado					
	1	2	3	4	5	6
<b>ADECUACIÓN</b> (adecuadamente formulada para los destinatarios que vamos a encuestar):						
<ul style="list-style-type: none"> <li>La pregunta se comprende con facilidad (clara, precisa, no ambigua, acorde al nivel de información y lenguaje del encuestado)</li> </ul>				X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las opciones de respuesta son adecuadas</li> </ul>				X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las opciones de respuesta se presentan con un orden lógico</li> </ul>				X		
<b>PERTINENCIA</b> (contribuye a recoger información relevante para la investigación):						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Es pertinente para lograr el OBJETIVO GENERAL de la investigación: Determinar la relación que existe entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” – Huancayo, 2019-2021</li> </ul>					X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Es pertinente para lograr el OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 1 de la investigación: Determinar la relación que existe entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria con la gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”- Huancayo 2019-2021.</li> </ul>					X	



	sí	no
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para que los encuestados puedan responderlo adecuadamente	X	
El número de preguntas del cuestionario es excesivo	X	
Las preguntas constituyen un riesgo para el encuestado (en el supuesto de contestar SÍ, por favor, indique inmediatamente abajo cuáles)		X

**Preguntas que el experto considera que pudieran ser un riesgo para el encuestado:**

N.º de la(s) pregunta(s)	_____
Motivos por los que se considera que pudiera ser un riesgo	_____
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión)	_____

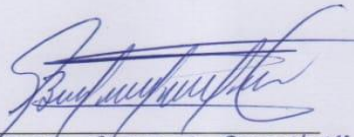
**Evaluación general del cuestionario**

	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Validez de contenido del cuestionario		X		

**Observaciones y recomendaciones en general del cuestionario:**

Motivos por los que se considera no adecuada	_____
Motivos por los que se considera no pertinente	_____
Propuestas de mejora (modificación,	

sustitución supresión)	o	_____
---------------------------	---	-------

  
MTRD CPE. CARLOS S. BORJA MUCHA  
Firma del experto

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Administración  
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

SISTEMA DE DETRACCIONES Y GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA  
EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "TURISMO CENTRAL S.A",  
HUANCAYO 2019-2021.

**AUTOR:**

Bach. Condori Mallqui Ysabel

Bach. Lamberto Monterrozo Araceli Madelen

**DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO:**

**NOMBRE:**

C.P.C. PERCY TITO AVILA ZANABRIA

**TÍTULO UNIVERSITARIO:**

CONTADOR PÚBLICO

**POSTGRADO:**

MAESTRO EN CONTABILIDAD - GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

**OTRA FORMACIÓN:**

**OCUPACIÓN ACTUAL:**

DOCENTE UNIVERSITARIO

## Mensaje al especialista:

En la Universidad Peruana Los Andes, se está realizando una investigación dirigida sobre el tema: **“SISTEMA DE DETRACCIONES Y GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “TURISMO CENTRAL S.A.” HUANCAYO 2019-2021.”**. Por tal motivo, se requiere de su reconocida experiencia, para corroborar que el instrumento de la investigación de esta investigación genera los resultados establecidos en los objetivos. Su información será estrictamente confidencial. Se agradece por el tiempo invertido.

Indique el grado teniendo en cuenta las siguientes afirmaciones con sus puntajes respectivos:  (1 = muy en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = en desacuerdo más que en acuerdo;  4 = de acuerdo más que en desacuerdo; 5 = de acuerdo; 6 = muy de acuerdo)	Grado					
	1	2	3	4	5	6
<b>ADECUACIÓN</b> (adecuadamente formulada para los destinatarios que vamos a encuestar):						
• La pregunta se comprende con facilidad (clara, precisa, no ambigua, acorde al nivel de información y lenguaje del encuestado)					X	
• Las opciones de respuesta son adecuadas					X	
• Las opciones de respuesta se presentan con un orden lógico					X	
<b>PERTINENCIA</b> (contribuye a recoger información relevante para la investigación):						
• Es pertinente para lograr el OBJETIVO GENERAL de la investigación: Determinar la relación que existe entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.” – Huancayo, 2019-2021				X		
• Es pertinente para lograr el OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 1 de la investigación: Determinar la relación que existe entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria con la gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros “Turismo Central S.A.”- Huancayo 2019-2021.				X		



<ul style="list-style-type: none"> <li>Es pertinente para lograr el OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 2 de la investigación: Determinar la relación que existe entre los procedimientos administrativos tributarios y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros "Turismo Central S.A." Huancayo 2019-2021.</li> </ul>				X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Es pertinente para lograr el OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 3 de la investigación: Determinar la relación que existe entre las sanciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros "Turismo Central S.A." Huancayo 2019-2021.</li> </ul>					X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Es pertinente para lograr el OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 4 de la investigación: Determinar la relación que existe entre las infracciones tributarias y gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros "Turismo Central S.A." Huancayo 2019-2021.</li> </ul>					X	

Observaciones y recomendaciones en relación a la pregunta n.º ____:	
Motivos por los que se considera no adecuada	_____
Motivos por los que se considera no pertinente	_____
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión)	_____

#### Valoración general del cuestionario

Por favor, marque con una X la respuesta escogida de entre las opciones que se presentan:

	sí	no
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para que los encuestados puedan responderlo adecuadamente	X	
El número de preguntas del cuestionario es excesivo	X	
Las preguntas constituyen un riesgo para el encuestado (en el supuesto de contestar SÍ, por favor, indique inmediatamente abajo cuáles)	X	

**Preguntas que el experto considera que pudieran ser un riesgo para el encuestado:**

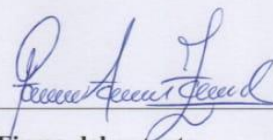
N.º de la(s) pregunta(s)	—
Motivos por los que se considera que pudiera ser un riesgo	—
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión)	—

	Evaluación general del cuestionario			
	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Validez de contenido del cuestionario	X			

**Observaciones y recomendaciones en general del cuestionario:**

Motivos por los que se considera no adecuada	—
Motivos por los que se considera no pertinente	—
Propuestas de mejora (modificación,	—

sustitución supresión)	o	
---------------------------	---	--



Firma del experto

C.P.C. PERCY TITO AVILA ZANABRIA

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Administración  
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

SISTEMA DE DETRACCIONES Y GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA  
EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "TURISMO CENTRAL S.A",  
HUANCAYO 2019-2021.

AUTOR:

Bach. Condori Mallqui Ysabel

Bach. Lamberto Monterrozo Araceli Madelen

DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO:

NOMBRE:

Paul Cesar Calderon Fernandez

TÍTULO UNIVERSITARIO:

Contador Publico

POSTGRADO:

Auditoria Gubernamental

OTRA FORMACIÓN:

Ingeniero de sistemas - Maestría en Administración Pública

OCUPACIÓN ACTUAL:

Docente Universitario

## Mensaje al especialista:

En la Universidad Peruana Los Andes, se está realizando una investigación dirigida sobre el tema: "SISTEMA DE DETRACCIONES Y GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "TURISMO CENTRAL S.A" HUANCAYO 2019-2021.". Por tal motivo, se requiere de su reconocida experiencia, para corroborar que el instrumento de la investigación de esta investigación genera los resultados establecidos en los objetivos. Su información será estrictamente confidencial. Se agradece por el tiempo invertido.

Indique el grado teniendo en cuenta las siguientes afirmaciones con sus puntajes respectivos:  (1 = muy en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = en desacuerdo más que en acuerdo;  4 = de acuerdo más que en desacuerdo; 5 = de acuerdo; 6 = muy de acuerdo)	Grado					
	1	2	3	4	5	6
<b>ADECUACIÓN</b> (adecuadamente formulada para los destinatarios que vamos a encuestar):						
• La pregunta se comprende con facilidad (clara, precisa, no ambigua, acorde al nivel de información y lenguaje del encuestado)				X		
• Las opciones de respuesta son adecuadas				X		
• Las opciones de respuesta se presentan con un orden lógico				X		
<b>PERTINENCIA</b> (contribuye a recoger información relevante para la investigación):						
• Es pertinente para lograr el OBJETIVO GENERAL de la investigación: Determinar la relación que existe entre el sistema de detracciones y gestión de capital de trabajo en la empresa de transportes de pasajeros "Turismo Central S.A." – Huancayo, 2019-2021				X		
• Es pertinente para lograr el OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 1 de la investigación: Determinar la relación que existe entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria con la gestión de capital de trabajo de la empresa de transportes de pasajeros "Turismo Central S.A."- Huancayo 2019-2021.					X	



	sí	no
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para que los encuestados puedan responderlo adecuadamente	X	
El número de preguntas del cuestionario es excesivo	X	
Las preguntas constituyen un riesgo para el encuestado (en el supuesto de contestar SÍ, por favor, indique inmediatamente abajo cuáles)	X	

**Preguntas que el experto considera que pudieran ser un riesgo para el encuestado:**

N.º de la(s) pregunta(s)	—
Motivos por los que se considera que pudiera ser un riesgo	—
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión)	—

**Evaluación general del cuestionario**

	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Validez de contenido del cuestionario		X		

**Observaciones y recomendaciones en general del cuestionario:**

Motivos por los que se considera no adecuada	
Motivos por los que se considera no pertinente	
Propuestas de mejora (modificación,	

sustitución supresión)	o	
---------------------------	---	--



Mtro Paul Cesar Calderón Fernández  
**Firma del experto**



## ANEXO 6: LA DATA DE PROCESAMIENTO DE DATOS

### ➤ Del instrumento respecto a la variable SISTEMA DE DETRACCIONES

Vi: SISTEMA DE DETRACCIONES																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3
2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	3	1	3	3	2	1	1	2	1	1	1
3	4	4	2	4	1	1	3	2	3	2	3	4	4	2	1	4	4	2	4	4	4
4	2	3	4	1	4	2	2	4	2	4	2	1	3	1	2	1	1	2	1	1	1
5	2	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	2	2	1	2	2	2
6	2	3	3	2	1	1	1	3	1	3	1	2	3	1	1	2	2	3	2	2	2
7	2	3	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2	2
8	3	4	4	3	1	2	1	4	1	4	1	3	2	3	1	3	3	4	3	3	3
9	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
10	2	3	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	3	3	1	1	1	2	2	2	2
11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
12	1	2	3	1	2	2	2	3	2	3	3	1	2	2	2	1	1	3	1	1	1
13	2	2	4	1	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2
14	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
15	4	4	4	4	1	1	3	4	3	4	3	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2
16	4	4	4	4	1	3	3	4	3	4	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
17	2	2	4	1	2	2	4	4	4	4	2	2	2	4	2	1	1	4	2	2	2
18	2	2	4	1	2	2	4	4	4	4	2	2	2	4	2	1	1	4	2	2	2
19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
20	4	4	2	4	1	1	3	2	3	2	3	3	4	2	1	4	4	2	3	3	3
21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
22	4	4	2	4	1	1	3	2	3	2	3	4	4	2	1	4	4	2	4	4	4
23	2	3	4	1	4	2	2	4	2	4	1	3	3	1	4	1	1	4	3	3	3
24	4	4	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	4	4	1	4	4	4
25	2	4	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	4	1	2	2	2	2	2	2	2
26	3	4	4	3	1	2	1	4	1	4	1	3	4	3	1	3	3	1	3	3	3
27	2	4	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	4	1	2	2	2	2	2	2	2
28	2	4	4	2	1	2	1	4	1	4	1	2	4	3	1	2	2	4	2	2	2
29	1	2	3	1	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	1	1	3	3	3	3
30	1	1	3	1	1	1	1	3	1	3	1	2	1	1	1	1	1	3	2	2	2
31	4	2	4	4	4	2	2	4	2	4	4	4	2	1	4	4	4	4	4	4	4
32	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	4	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2

33	2	3	4	2	2	2	3	4	3	4	3	2	3	1	2	2	2	1	2	2	2
34	3	2	4	3	1	2	2	4	2	4	3	3	2	2	1	3	3	1	3	3	3
35	1	2	3	1	1	2	1	3	1	3	1	2	2	2	1	1	1	3	2	2	2
36	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	1	3	1	2	2	2	2	2	2
37	4	4	2	4	1	1	3	2	3	2	3	4	4	2	1	4	4	2	4	4	4
38	2	3	4	1	4	2	2	4	2	4	4	1	3	1	4	1	1	4	1	1	1
39	4	4	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	4	4	1	4	4	4
40	2	4	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	4	1	2	2	2	2	2	2	2
41	3	4	4	3	1	4	1	4	1	4	1	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3
42	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

➤ Del instrumento respecto a la variable **GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO**

Vi: GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO																	
D1							D2				D3						
3	3	3	3	3	2	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	2	3	3	2	4	2	2	1	1	2	3	3	3	2	3	
4	3	4	4	2	1	1	3	2	4	4	4	4	4	3	4	4	
3	2	1	3	1	2	2	2	2	1	1	3	3	3	2	1	3	
3	1	2	3	1	1	1	1	1	2	2	3	3	3	1	2	3	
3	1	2	3	1	1	1	1	3	2	2	3	3	3	1	2	3	
3	2	2	3	1	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	
2	1	3	2	3	1	2	1	4	3	3	4	2	2	1	3	2	
2	2	2	2	1	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
3	1	2	3	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	1	2	3	
2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	
2	3	1	2	2	2	2	2	3	1	1	2	2	2	3	1	2	
2	2	2	2	2	2	1	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	
3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	
4	3	2	4	2	2	2	3	4	2	2	2	4	4	3	2	4	
4	4	2	4	2	2	3	3	4	2	2	4	4	4	4	2	4	
2	2	2	2	4	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	
2	2	2	2	4	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
4	3	3	4	2	1	1	3	2	3	3	4	4	4	3	3	4	
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
4	3	4	4	2	1	1	3	2	4	4	4	4	4	3	4	4	



## ANEXO 7: CONSENTIMIENTO INFORMADO

### Consentimiento Informado

#### Información:

La presente investigación es conducida por los bachilleres: Ysabel Condori Mallqui y Araceli Madelen Lambert Monterrozo, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: " **SISTEMA DE DETRACCIONES Y GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "TURISMO CENTRAL S.A." HUANCAYO 2019-2021**".

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta, esto tomara aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usara para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y , por lo tanto , serán anónimas . Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

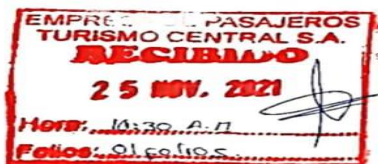
Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en el. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parece incomodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por los Bachilleres, Ysabel Condori Mallqui y Araceli Madelen Lambert Monterrozo. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación es: " **SISTEMA DE DETRACCIONES Y GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "TURISMO CENTRAL S.A." HUANCAYO 2019-2021**".

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio *sin* mi consentimiento. He sido informado de que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas respectivas de la validación del contenido del presente proyecto de investigación.



Fecha: Huancayo, noviembre 2021

**ANEXO 8: FOTO**





